

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 5 de noviembre de 1996

ORDEN DEL DÍA:

— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de octubre de 1996.

Preguntas:

- De don Jon Gangoiti Llaguno, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para que las sucesivas rebajas de los tipos de interés por parte del Banco de España sean rentables para los ciudadanos en la renegociación de sus préstamos hipotecarios. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000105.)
- De don Francisco Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las razones que han llevado a sustituir al titular de la Embajada de España en Cuba. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000125.)
- De don José Castro Rabadán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las cuales se ha recortado desde la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en casi un cincuenta por ciento el proyecto para el programa de actividades de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales (ONG). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000128.)

- De don Joan Horaci Simó i Burgués, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para proceder al desdoblamiento del túnel de Viella, en la provincia de Lleida. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000123.)
- De don Antolín Sanz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del acuerdo alcanzado en la Mesa de Salud Laboral con los agentes sociales para el desarrollo reglamentario de la Ley de prevención de riesgos laborales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000133.)
- De don Juan Garrido Herráez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del Programa de turismo social para la tercera edad 1996-97. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000135.)
- De don Juan Santaella Porras, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los agentes sociales en la Mesa de Diálogo para la reforma del Plan de Empleo Agrario. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000137.)
- De doña Belén do Campo Piñeiro, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno acerca de la aplicación de las medidas de lucha contra el fraude y la morosidad en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobadas por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 1996. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000138.)
- De don Fernando Ignacio González Laxe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que piensa acometer el Gobierno ante la Unión Europea a la vista de que sólo tres países (Portugal, Dinamarca y España) han cumplido los objetivos del Plan de Orientación Plurianual (POP-III) a mediados del año 1996. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000130.)
- De don José María Barahona Hortelano, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si tiene previsto el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) algún plan de actuación para contener el gasto farmacéutico que implique a los médicos, teniendo en cuenta que son ellos quienes expiden las recetas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000134.)
- De don José Manuel Gómez-Angulo Giner, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la labor prevista por el Instituto de Salud Carlos III en sus relaciones con las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias sanitarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000136.)
- De don José Luis Alegre Escuder, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para frenar la subida del precio del gasóleo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000129.)
- De don Enrique Serafín Cobo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las cantidades que percibirá la Comunidad Autónoma de Andalucía en cada uno de los ejercicios económicos comprendidos en el quinquenio 1997-2001, conforme a la propuesta del Gobierno sobre el nuevo modelo de financiación autonómica. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000127.)
- De don Victoriano Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la postura del Gobierno en relación con la situación en que quedará el archipiélago canario en el supuesto de que España se integrara plenamente en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000126.)
- De don Fernando Novo Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si contempla el Gobierno la instalación de un polígono de tiro para el Ejército del Aire, en el actual campo de maniobras que el Ejército de Tierra tiene en Chinchilla de Monte Aragón (Albacete). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000131.)
- De doña Laura Martínez Berenguer, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que puede hacer el Gobierno, al día de la fecha, de los resultados de la campaña turística del año 1996. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000112.)

- De don Antonio García Correa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si ha estudiado el Gobierno el impacto sobre el medio ambiente producido como consecuencia de las maniobras militares hechas en la base de Medano del Loro, en Mazagón (Huelva), el día 28 de octubre de 1996. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 680/000132.)
- Declaración institucional sobre la situación de Zaire y los Grandes Lagos. (Número de expediente 630/000002.)

Interpelaciones:

- De don Arseni Gibert i Bosch, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la reordenación del sector eléctrico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 670/000025.)
- De don Lluís Armet i Coma, del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que pretende impulsar el Gobierno para orientar su política autonómica y territorial. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 670/000026.)
- De doña Pilar Costa Serra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 26/1995, de 31 de julio, por la que se declara Reserva Natural las Salinas de Ibiza («Ses Salines»), las islas des Freus y las Salinas de Formentera, y concretamente, a los artículos 6, 7 y 8 de la misma, relativos al nombramiento del Director de la Reserva, a la creación del patronato y a la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y Plan Rector de uso y gestión, respectivamente. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie I, número 82, de fecha 4 de noviembre de 1996.) (Número de expediente 670/000023.)

Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Convenio Internacional de Cooperación relativo a la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL» (Bruselas 13-12-60); Protocolo Adicional al Convenio Internacional de Cooperación para Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL» (Bruselas 6-7-70); Protocolo modificativo del Protocolo Adicional al Convenio Internacional de Cooperación para la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL» de 6-7-70 (Bruselas 21-11-78); Protocolo de Enmienda a la Convención Internacional de «EUROCONTROL» para la Cooperación en la Seguridad de la Navegación Aérea de 13-12-60 (Bruselas 12-2-81); Protocolo relativo a la aplicación de ciertas disposiciones del Convenio sobre «EUROCONTROL» que afectan a la defensa (Bruselas 13-12-60) y Acuerdo Multilateral relativo a la protección de materias clasificadas «EUROCONTROL» (Bruselas 18-11-69). Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 4, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000004.) (Número de expediente C. D. 110/000004.)
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10-12-82 y Declaraciones interpretativas que España va a formular en el momento de la ratificación. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 5, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000005.) (Número de expediente C. D. 110/000006.)
- Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10-12-82, hecho en Nueva York el 28-7-94. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 6, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000006.) (Número de expediente C. D. 110/000007.)
- Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994, hecho en Ginebra el 26-1-94. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 7, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000007.) (Número de expediente C. D. 110/000008.)
- Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-1-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 8, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000008.) (Número de expediente C. D. 110/000018.)
- Segundo y Tercer Protocolo Anexos al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, Anejo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OCM) —Marrakech 15-4-94— hechos en Ginebra el 6-10-95. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 9, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000009.) (Número de expediente C. D. 110/000019.)

- Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, firmado en Madrid el 28-2-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 10, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000010.) (Número de expediente C. D. 110/000020.)
- Tratado entre el Reino de España y la República de Panamá sobre Traslado de Personas Condenadas, firmado en Madrid el 20-3-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 11, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000011.) (Número de expediente C. D. 110/000022.)
- Canje de Notas, de fechas 26-12-95 y 22-1-96, constitutivo de Acuerdo entre España y Estados Unidos por el que se prorroga el Acuerdo entre ambos países sobre Cooperación Científica y Técnica en Apoyo a los Programas de Exploración Lunar y Planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del Establecimiento en España de una Estación de Seguimiento Espacial, firmado en Madrid el 29-1-64. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 12, de fecha 17 de octubre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000012.) (Número de expediente C. D. 110/000023.)
- Convenio Internacional de Caucho Natural, 1995, hecho en Ginebra el 17 de febrero de 1995. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 1, de fecha 16 de septiembre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000001.) (Número de expediente C. D. 110/000001.)
- Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo General sobre Privilegios e Inmunidades del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 6 de marzo de 1959, y el Estatuto por el que se modifica el Fondo de Desarrollo Social del Consejo de Europa, aprobado por el Comité de Dirección del fondo en virtud de sus Resoluciones 247 (1993), 248 (1993) y (93) 22, y reserva que España pretende formular. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 2, de fecha 16 de septiembre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000002.) (Número de expediente C. D. 110/000002.)
- Protocolo número 11 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la reestructuración del mecanismo de control establecido por el Convenio, hecho en Estrasburgo el 11 de mayo de 1994. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado Serie IV, número 3, de fecha 16 de septiembre de 1996.) (Número de expediente S. 610/000003.) (Número de expediente C. D. 110/000003.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de octubre de 1996	534

Se aprueba el acta.

	Página
PREGUNTAS	534

De don Jon Gangoiti Llaguno, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para que las sucesivas rebajas de los tipos de interés por parte del Banco de España sean rentables para los ciudadanos en la renegociación de sus préstamos hipotecarios.

Esta pregunta ha sido retirada.

De don Francisco Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las razones que han llevado a sustituir al titular de la Embajada de España en Cuba.

Esta pregunta ha sido retirada.

De don José Castro Rabadán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las cuales se ha recortado desde la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en casi un cincuenta por ciento el proyecto para el programa de actividades de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

Página

534

El señor Castro Rabadán formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Castro Rabadán. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan).

De don Joan Horaci Simó i Burgués, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para proceder al desdoblamiento del túnel de Viella, en la provincia de Lleida.

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

De don Antolín Sanz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del acuerdo alcanzado en la Mesa de Salud Laboral con los agentes sociales para el desarrollo reglamentario de la Ley de prevención de riesgos laborales

536

El señor Sanz Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra).

Página

De don Juan Garrido Herráez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del Programa de turismo social para la tercera edad 1996-97

537

El señor Garrido Herráez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra).

De don Juan Santaella Porras, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los agentes sociales en la Mesa de Diálogo para la reforma del Plan de Empleo Agrario.

Esta pregunta ha sido retirada.

Página

De doña Belén do Campo Piñeiro, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno acerca de la aplicación de las medidas de lucha contra el fraude y la morosidad en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobadas por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 1996

538

La señora Do Campo Piñeiro formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra).

El señor Laborda Martín interviene en este momento para plantear una cuestión de orden, a la que responden el se-

ñor Presidente y el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra).

Página

De don Fernando Ignacio González Laxe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que piensa acometer el Gobierno ante la Unión Europea a la vista de que sólo tres países (Portugal, Dinamarca y España) han cumplido los objetivos del Plan de Orientación Plurianual (POP-III) a mediados del año 1996

539

El señor González Laxe formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor González Laxe. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi).

De don José María Barahona Hortelano, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si tiene previsto el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) algún plan de actuación para contener el gasto farmacéutico que implique a los médicos, teniendo en cuenta que son ellos quienes expiden las recetas.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De don José Manuel Gómez-Angulo Giner, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la labor prevista por el Instituto de Salud Carlos III en sus relaciones con las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias sanitarias.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De don José Luis Alegre Escuder, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para frenar la subida del precio del gasóleo.

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

De don Enrique Serafín Cobo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las cantidades que percibirá la Comunidad Autónoma de Andalucía en cada uno de los ejercicios económicos comprendidos en el quinquenio 1997-2001, conforme a la propuesta del Gobierno sobre el nuevo modelo de financiación autonómica

541

El señor Cobo Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cobo Fernández. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey).

Página

De don Victoriano Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la postura del Gobierno en relación con la situación en que quedará el archipiélago canario en el supuesto de que España se integre plenamente en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 543

El señor Ríos Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ríos Pérez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach).

Página

De don Fernando Novo Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si contempla el Gobierno la instalación de un polígono de tiro para el Ejército del Aire, en el actual campo de maniobras que el Ejército de Tierra tiene en Chinchilla de Monte Aragón (Albacete) 545

El señor Novo Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Novo Muñoz. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach).

Página

De doña Laura Martínez Berenguer, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que puede hacer el Gobierno, al día de la fecha, de los resultados de la campaña turística del año 1996 546

La señora Martínez Berenguer formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo).

De don Antonio García Correa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si ha estudiado el Gobierno el impacto sobre el medio ambiente producido como consecuencia de las maniobras militares hechas en la base de Medano del Loro, en Mazagón (Huelva), el día 28 de octubre de 1996.

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE ZAIRE LOS GRANDES LAGOS 547

Se aprueba la declaración institucional por asentimiento de la Cámara.

Página
INTERPELACIONES 547

De don Arseni Gibert i Bosch, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la reordenación del sector eléctrico.

Esta interpelación ha sido aplazada.

Página
De don Lluís Armet i Coma, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que pretende impulsar el Gobierno para orientar su política autonómica y territorial 547

El señor Armet i Coma realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Asimismo lo hace el señor Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora De Boneta y Piedra, por el Grupo Mixto, y los señores Zubía Atxaerandio, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Ferrer i Roca, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Laborda Martín, por el Grupo Socialista. Toma nuevamente la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey). Los señores Laborda Martín y Utrera Mora intervienen de nuevo en virtud del artículo 87. Cierra el debate el señor Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey.)

De doña Pilar Costa Serra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 26/1995, de 31 de julio, por la que se declara Reserva Natural las Salinas de Ibiza («Ses Salines»), las islas des Freus y las Salinas de Formentera, y concretamente, a los artículos 6, 7 y 8 de la misma, relativos al nombramiento del Director de la Reserva, a la creación del patronato y a la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y Plan Rector de uso y gestión, respectivamente.

Esta interpelación ha sido aplazada.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Página	<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
	563	
Convenio Internacional de Cooperación relativo a la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL» (Bruselas, 13-12-60); Protocolo Adicional al Convenio Internacional de Cooperación para la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL» (Bruselas, 6-7-70); Protocolo modificativo del Protocolo Adicional al Convenio Internacional de Cooperación para la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL», de 6-7-70 (Bruselas, 21-11-78); Protocolo de Enmienda a la Convención Internacional de «EUROCONTROL» para la Cooperación en la Seguridad de la Navegación Aérea de 13-12-60 (Bruselas, 12-2-81); Protocolo relativo a la aplicación de ciertas disposiciones del Convenio sobre «EUROCONTROL» que afectan a la defensa (Bruselas, 13-12-60), y Acuerdo Multilateral relativo a la protección de materias clasificadas «EUROCONTROL» (Bruselas, 18-11-69). Se tramita por el procedimiento de urgencia	Página	Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994, hecho en Ginebra el 26-1-94. Se tramita por el procedimiento de urgencia ..
	563	Página 565
<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>		<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10-12-82 y Declaraciones interpretativas que España va a formular en el momento de la ratificación. Se tramita por el procedimiento de urgencia	Página	Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-1-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia
	564	Página 566
<i>No se consumen turnos a favor ni en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores González Laxe, por el Grupo Socialista, y Soravilla Fernández, por el Grupo Popular.</i>		<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>		Segundo y Tercer Protocolo Anexos al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, Anejo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OCM) —Marrakech, 15-4-94— hechos en Ginebra el 6-10-95. Se tramita por el procedimiento de urgencia
Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10-12-82, hecho en Nueva York el 28-7-94. Se tramita por el procedimiento de urgencia	Página	<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
	565	Página 566
		Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, firmado en Madrid el 28-2-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia
		Página 566
		<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
		Tratado entre el Reino de España y la República de Panamá sobre Traslado de Personas Condenadas, firmado en Madrid el 20-3-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia
		Página 566
		<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>

Página

Canje de Notas, de fechas 26-12-95 y 22-1-96, constitutivo de Acuerdo entre España y Estados Unidos por el que se prorroga el Acuerdo entre ambos países sobre Cooperación Científica y Técnica en Apoyo a los Programas de Exploración Lunar y Planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una Estación de Seguimiento Espacial, firmado en Madrid el 29-1-64. Se tramita por el procedimiento de urgencia .. 566

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convenio Internacional de Caucho Natural, 1995, hecho en Ginebra el 17 de febrero de 1995 567

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo General sobre Privilegios e Inmunities del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 6 de marzo de 1959, y el Estatuto por el que se modifica el Fondo de Desarrollo Social del Consejo de Europa, aprobado por el Comité de Dirección del fondo en virtud de sus Resoluciones 247 (1993), 248 (1993) y (93) 22, y reserva que España pretende formular 567

No se consumen turnos a favor ni en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Guirado Pérez, por el Grupo Socialista, y el señor Ramírez Pery, por el Grupo Popular.

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Protocolo número 11 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la reestructuración del mecanismo de control establecido por el Convenio, hecho en Estrasburgo el 11 de mayo de 1994 568

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 1996.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que celebramos los pasados días 22 y 23 de octubre de 1996. Los portavoces tienen conocimiento de la misma. ¿Hay alguna alegación? (Pausa.) ¿Se puede dar por aprobada? (Pausa.) Aprobada queda.

PREGUNTAS:

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HA RECORDADO DESDE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA EN CASI UN CINCUENTA POR CIENTO EL PROYECTO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG). (680/000128.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Preguntas. En primer lugar, la pregunta de don José Castro Rabadán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las cuales se ha recordado desde la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en casi un cincuenta por ciento el proyecto para el programa de actividades de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales.

Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias.

Señor Presidente, señor Ministro, ¿por qué se ha recordado desde la Secretaría de Estado para la Cooperación en casi un cincuenta por ciento el proyecto para el programa de actividades de la Coordinadora de las ONGs?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el programa de actividades presentado por la Coordinadora de ONG se estructura en torno a tres ejes fundamentales. Uno, la representación de las ONGs ante las diversas administraciones. Dos, las actividades de sensibilización de la opinión pública y, tres, los servicios de formación e intercambio de experiencias entre sus asociados.

Como queda claro, no hay en esas líneas proyecto alguno, en sí mismo, de cooperación al desarrollo. La Secretaría de Estado, en función de los fines que le asignan la ley y los presupuestos, no financia las ONGs, sino exclusivamente proyectos de cooperación al desarrollo y es, por tanto, para la ejecución de esos proyectos para lo que la Secretaría de Estado concede las subvenciones.

El proyecto presentado por la Coordinadora no es, por tanto, de cooperación al desarrollo, sino que es un mero apoyo económico a las actividades de la propia Coordinadora, como de hecho se reconoce en su propio título, a pesar de lo cual, señorías, la Secretaría de Estado consideró útil financiar con nueve millones de pesetas parte de ese proyecto, con el ánimo de no cortar drásticamente el apoyo a este tipo de acciones, pero al propio tiempo con el ánimo de hacer ver a la Coordinadora que en el futuro tendrá que buscar, para la financiación de este tipo de actividades que no son desarrollo de proyectos de cooperación, una vía de financiación distinta a la del programa de subvenciones de la Secretaría de Estado para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no me sorprende su contestación, la esperaba. Pero hay que decir públicamente que la Coordinadora de ONGs es una federación de organizaciones españolas que tienen como misión coordinar, fomentar, fortalecer y representar a aquéllas en el campo de la cooperación al desarrollo tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Al mismo tiempo, como usted ha dicho, trata de implicar con una participación directa a los ciudadanos en acciones solidarias con el Tercer Mundo en el ámbito de la cooperación.

La Coordinadora está comprometida en acciones destinadas a fortalecer la capacidad técnica de las ONGs mediante el establecimiento de servicios de apoyo, así como a transmitirles información para su funcionamiento. Agrupa cerca de cien ONGs tanto laicas como confesionales sin discriminación alguna, y lleva la voz de todas ellas ante los diferentes organismos de la Administración española e internacionales.

Por ello, consideramos que es necesario buscar siempre el fortalecimiento y el apoyo a este tipo de organismos desde la propia Administración, para que el diálogo y el consenso fructifiquen en propuestas eficaces evitando así solapamientos que dupliquen innecesariamente los esfuerzos y proyectos de cooperación al desarrollo. La Administración debe apoyar el funcionamiento de este tipo de órganos que optimizan los recursos de la cooperación al armonizarlos y coordinarlos haciendo puestas en común eficaces para todos.

Como usted ha dicho, últimamente la Coordinadora de las ONGs recibía una subvención directa; el año pasado

fue de diecisiete millones ochocientos mil pesetas y este año ha quedado reducida a nueve millones de pesetas. Quizá podría darle en parte la razón en cuanto a que la vía de la subvención directa posiblemente no sea la más indicada, pero lo que no ha dicho el señor Ministro es que existe un convenio específico —que usted debería conocer— entre la Coordinadora y la AECE, del 23 de julio de 1990, que tuvo ejecución en ese año y que posteriormente quedó supeditado a la subvención, convenio que sigue aún vigente. Quizá sea éste el vehículo más adecuado a largo plazo para poder financiar la Coordinadora. Por tanto, habría que ponerlo en marcha definitivamente, eso sí, no anulando la subvención o el convenio, aunque de sus palabras parece deducirse que ustedes quieren cortar por lo sano.

No obstante, hay organizaciones que reciben subvención y que no hacen proyectos específicos de cooperación al desarrollo ni trabajos de campo directamente. Por otra parte, las ONGs pagan una cuota a su Coordinadora para los gastos de funcionamiento, y hacen un esfuerzo que tiene que verse supeditado a la Administración.

También quiero decirle que en España hay sólo una Coordinadora mientras que en distintos países de Europa existen varias, con lo cual se crean problemas. El modelo español es el seguido por Alemania, país que tenía varias coordinadoras y que ha llegado a la conclusión de que es mejor tener una sola para conseguir coordinar y armonizar adecuadamente como acabo de decir.

Nos parece que el recorte del 50 por ciento que ha sufrido la Coordinadora de las ONGs está reñido con el mensaje de diálogo y consenso social que entre la Administración y la sociedad civil tanto demanda el Gobierno actual.

Señor Ministro, creo que hay que predicar y dar trigo al mismo tiempo. Si no, se está realizando un ejercicio de cicatería política o de dobles intenciones que aleja la acción política del Gobierno de la sociedad a la que trata de dirigirse, perdiendo la credibilidad de la que no están ustedes muy sobrados últimamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Señor Presidente, señorías, todo cuanto acaba de afirmar el señor Senador en favor de las ONGs, lo suscribe este Ministro en su integridad, pero no constituye ningún argumento para que se financien este tipo de actividades. Es más, no se trata de que neguemos pura y simplemente esta ayuda a las ONGs, es que, en la medida en que financiamos este tipo de actividades, no podemos financiar proyectos de cooperación al desarrollo, que es justamente lo que tenemos que financiar.

Como único argumento en favor de su tesis, dice su señoría que eso es lo que se venía haciendo en los últimos años. Tampoco es un argumento. Este Gobierno, igual que la inmensa, por no decir la totalidad, de los gobiernos oc-

cidentales, que tienen una larga experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo, y la propia Comisión Europea, al frente de cuyos proyectos de cooperación al desarrollo he estado yo cuatro años, no financian este tipo de actividades, no financian a las organizaciones por el mero hecho de existir, sino en la medida en que son útiles, presentan un proyecto de cooperación al desarrollo que es interesante y aportan su parte correspondiente de cofinanciación. Todo lo demás son brindis al sol y no dice nada en favor de una acción eficaz, transparente y útil al tercer mundo en términos de cooperación al desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

— DE DON ANTOLÍN SANZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ACUERDO ALCANZADO EN LA MESA DE SALUD LABORAL CON LOS AGENTES SOCIALES PARA EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. (680/000133.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antolín Sanz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del acuerdo alcanzado en la Mesa de Salud Laboral con los agentes sociales para el desarrollo reglamentario de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Tiene la palabra el Senador Sanz Pérez.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre, que entró en vigor el 10 de febrero pasado, traspone, superando los mínimos exigidos en algunos aspectos, la directiva de la Comunidad Económica Europea relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, conocida como Directiva Marco y cuya base jurídica es el artículo 118 a) del Tratado de la Unión Europea. Esta trasposición, como usted bien conoce, tenía que haberse producido en nuestro país antes del 1.º de enero de 1993. Resulta claro que el Estado español, al no haber traspuesto en aquellas fechas la directiva mencionada, se hallaba en situación de incumplimiento, por lo que se instruyó un procedimiento de infracción por no comunicación de medidas que suponemos que ahora quedará sobreesido.

En la exposición de motivos de la ley se da cuenta de cuál es el objetivo fundamental que se persigue, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, así como qué estrategias y asignación de recursos son pertinentes para lograr los mejores niveles de protección, como son la evaluación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, la adopción de medidas necesarias

con el fin de que los equipos de trabajo sean seguros y el deber de garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia preventiva. Igualmente, dar participación y consulta a los trabajadores, así como las obligaciones de los empresarios.

La ley establece las competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y crea la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo como órgano asesor de las Administraciones Públicas.

Es importante reseñar que su rango de ley formal ha permitido poner un poco de orden en el enrevesado panorama legislativo español hasta ahora vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo. No obstante, era muy necesario un desarrollo reglamentario de la misma, dado que se estaba impidiendo la plena aplicación de la ley, principalmente en su Capítulo IV, relativo a los Servicios de Prevención, artículos 30, 31 y 32.

El pasado día 5 de junio quedó constituida la Mesa tripartita sobre Seguridad y Salud Laboral, en desarrollo de ese diálogo social permanente entre la Administración, las centrales sindicales —UGT y Comisiones Obreras— y las organizaciones empresariales —CEOE y Cepyme— que entre sus objetivos más importantes se marcaron la puesta en marcha con carácter urgente e inmediato de los trámites necesarios para la aprobación de un Real-decreto sobre composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Otro de los objetivos importantes es la discusión sobre un borrador de proyectos de reglamento de los servicios de prevención.

Como tercer objetivo a destacar fue el desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, correspondiente a las diez directivas específicas derivadas de la Directiva 80-93/91 de la Comunidad Económica Europea pendiente de trasposición.

Durante los meses de junio, julio y septiembre se ha realizado un importante trabajo, debatiendo propuestas presentadas y alcanzando algo más importante aún: un nivel básico de consenso en relación con el contenido de proyecto de reglamento.

Afortunadamente el pasado 20 de septiembre la Mesa tripartita llegó a un acuerdo global sobre el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo ello, señor Ministro, este Senador desearía conocer qué valoración hace el Gobierno del acuerdo alcanzado en la Mesa de Salud Laboral con los agentes sociales para el desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sanz Pérez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la pregunta formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular y decirle que la valora-

ción que hace el Gobierno en relación con el desarrollo de la prevención de riesgos laborales es muy positiva.

En los últimos días se ha hecho un comentario generalizado ante la opinión pública española de los grandes acuerdos que se han conseguido en torno a las pensiones y al empleo agrario. Sin embargo, ese comentario no ha sido generalizado en un asunto de tanta importancia para todos nosotros, como es la prevención de riesgos laborales.

Como bien ha dicho el señor Senador, desde el primer día el Gobierno ha definido el diálogo social como un fin en sí mismo y no tiene nada que ver con estratagemas, estrategias o tácticas del Gobierno, sino con el firme convencimiento de que los grandes problemas de la sociedad tienen que abordarse en un diálogo permanente con la misma, con los sindicatos y con los empresarios.

Como decía, se ha hablado mucho del acuerdo de pensiones y del empleo agrario, pero es bueno que se hable del consenso básico que se ha adquirido en materia de prevención de riesgos laborales.

El Gobierno ha sido extraordinariamente sensible con toda la problemática de la calidad de vida en el trabajo y con los riesgos que soportan los trabajadores en el desarrollo del mismo. Por eso a estas alturas podemos hablar de un acuerdo amplio en torno a lo que es el Reglamento de Servicios Básicos, que desarrolla la propia Ley; podemos hablar de una decisión del Consejo de Ministros, aprobando la creación de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene, podemos hablar de la constitución de dicha Comisión en la fecha a la que se ha referido el señor Senador y podemos hablar de los tres grandes pilares que desarrollan toda la normativa: primero, la valoración de riesgos como primera obligación de los empresarios; segundo, la prevención de los riesgos laborales, y tercero, la formación en materia preventiva, que hay que desarrollar con todas sus consecuencias.

Quiero decirle al señor Senador que vamos a continuar con el diálogo social en esta materia, que ya tenemos los proyectos de reglamento que desarrolla la Directiva marco, a cuya tardanza en su trasposición ha hecho referencia su señoría. También quiero decirle, señoría, que todo el dinero, todo el esfuerzo que se haga por parte de las administraciones, de los sindicatos y de los empresarios en beneficio de la salud laboral es poco, porque siempre estamos hablando de la salud y de la vida de los trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN GARRIDO HERRÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD 1996-97. (680/000135.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Juan Garrido Herráez, del Grupo Parlamentario Popular en

el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno del Programa de turismo social para la tercera edad 1996-97.

Tiene la palabra el Senador Garrido Herráez.

El señor GARRIDO HERRÁEZ: Señor Ministro, agradezco su presencia en esta Cámara.

Dada la importancia que para el colectivo de la tercera edad representan los programas de turismo social de su Ministerio, este Senador le formula la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Programa de turismo social para la tercera edad en el ejercicio 1996-97, dentro de la programación de su Departamento?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garrido.

Tiene la palabra el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

De la misma forma que contestaba con anterioridad al Senador, tengo que decir que la valoración que hace el Gobierno del programa de turismo social para 1996-1997 es positiva. Entendemos que la experiencia de este programa ha sido muy beneficiosa para los mayores. También quiero significar a su señoría que este Gobierno nunca va a hacer utilización partidista o política alguna de lo que significa el programa de turismo social.

A la sociedad española se le había dicho que si había alternancia se iban a producir grandes calamidades; que si había alternancia se acabarían las pensiones, se acabarían los subsidios agrarios y los mayores no podrían viajar. Pues bien, se ha producido la alternancia y en 1997 se mantiene el programa de turismo social, y no solamente eso, señor Senador, sino que en un año de austeridad presupuestaria se incrementa el programa de turismo social 1996-1997.

Por concretarles, les diré que de un total de más de 360.000 plazas, 8.500 se destinan a españoles residentes en los países de la Unión Europea, incrementándose en 1.400; 4.000 plazas para españoles residentes en diversos países iberoamericanos, norte de África y Australia y 200 plazas que podrán disfrutar españoles residentes en la Federación Rusa. También se han hecho unos cambios estructurales muy importantes, como es el incremento de los convenios de colaboración con las corporaciones locales y el incremento de la coordinación con las organizaciones de consumidores y usuarios, pretendiendo que nunca más se repita en el futuro que haya escándalos financieros o irregularidades en el desarrollo de los programas de turismo social.

Este Gobierno puede decir con mucho orgullo que no solamente ha cumplido su gran compromiso del mantenimiento del gasto social, sino que también ha cumplido su compromiso de no solicitar esfuerzo alguno a los mayores y que es especialmente sensible a toda la problemática que

rodea y debe rodear la dignidad de nuestros mayores, que nunca van a ser objeto de utilización partidista por parte de este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

¿Senador Garrido? (*Pausa.*)

— DE DOÑA BELÉN DO CAMPO PIÑEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA MOROSIDAD EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, APROBADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL 5 DE JULIO DE 1996. (680/000138.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Belén do Campo Piñeiro, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno acerca de la aplicación de las medidas de lucha contra el fraude y la morosidad en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobadas por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 1996.

Tiene la palabra la Senadora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como decía nuestro ilustre escritor de la Generación del 98, Azorín, en España todas las cosas hay que hacerlas cuando deben estar hechas. Parece, señor Ministro, que éste es el papel que le toca a usted y al actual Gobierno de la nación. Han pasado muchos años y han pasado muchos gobiernos por este país y la tónica general de los mismos ha sido haber carecido de una política decidida y efectiva a medio y largo plazo para el control del fraude en las prestaciones sociales y la morosidad hacia la Seguridad Social.

Por ello, a mí y a mi Grupo nos pareció muy importante la decisión tomada en el Consejo de Ministros del 5 de julio del presente año de aprobar un marco de actuación de lucha contra el fraude y la morosidad dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y dentro del espíritu del Pacto de Toledo, como importante nos ha parecido el presupuesto de la Seguridad Social para 1997, que tiene como línea prioritaria, además del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y la mejora de la asistencia sanitaria, el reforzamiento de los mecanismos de control y de lucha contra el fraude.

El señor Ministro nos recordaba en su primera comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en esta Cámara que las administraciones públicas adeudan a la Seguridad Social una cantidad que asciende a más de un cuarto de billón de pesetas y que la morosidad privada asciende a un billón de pesetas, así como la necesidad de mejorar la gestión interna de la Seguridad Social aplicando

mecanismos de control que resulten idóneos para hacer frente a las principales bolsas de fraude hoy existentes.

De ahí, evidentemente, la importancia de las 30 medidas aprobadas para el control y la supresión del fraude en las prestaciones contributivas, en las cotizaciones a la Seguridad Social y, cómo no, para prevenir el trabajo ilegal o fraudulento de los menores.

Pasados tres meses desde la aprobación por parte del Consejo de Ministros de las citadas medidas contra el fraude en las prestaciones sociales y contra la morosidad hacia la Seguridad Social, entendemos que ya se puede hacer una primera valoración de su aplicación por parte del Gobierno y, en concreto, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por ello, formulo al señor Ministro la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la aplicación de las medidas de lucha contra el fraude y la morosidad en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobadas por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 1996?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Do Campo.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicito a la señora Senadora por su brillante intervención (*Risas.*) Veo que lo comparte la Cámara.

La primera valoración que hace el Gobierno con respecto al bloque de medidas de lucha contra el fraude es que había acertado en el diagnóstico. La señora Senadora convendrá conmigo en que en los últimos años siempre se ha oído hablar mucho del fraude fiscal, pero se ha hablado muy poco del fraude social, y la verdad es que cuando se defienden unas ideas, cuando se defienden los derechos de los más débiles y cuando se toman decisiones, como el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, uno tiene especial legitimidad para acometer también la problemática del fraude social.

Lo primero que tiene que decir el Gobierno es que cuando hablaba de fraude fiscal y de fraude social, constata el Gobierno —expresión esta de «constatar» de la pasada legislatura— que existe fraude social en España.

Como ha dicho su señoría, en el mes de julio el Consejo de Ministros adoptó una serie de medidas contra la morosidad y contra el fraude. La verdad es que tiene poco sentido que a diario los gobernantes se llenen la boca defendiendo el Estado del bienestar y que luego lo último que se pague en una Administración Pública o en una empresa pública, o lo primero que no se pague, sea la Seguridad Social. Es cierto que tenemos una morosidad superior a los 200.000 millones de pesetas y también es cierto que en el ámbito privado tenemos una morosidad cercana al billón de pesetas, si bien podemos hablar de 500.000 millones

que pueden entenderse como fallidos al no existir ya las empresas.

En concreto, en las medidas de lucha contra el fraude ya se han producido los primeros resultados. Hemos firmado convenios con Comunidades Autónomas para acometer la problemática de la incapacidad temporal, un convenio con el Ministerio de Sanidad y se ha introducido alguna modificación en el marco de las nuevas leyes. Se han hecho comprobaciones y cruces informáticos con el Ministerio de Hacienda. Sabe usted que muchas prestaciones sociales están destinadas a cubrir la ausencia de rentas familiares y esto, por ejemplo, en el caso de complementos de mínimos nos ha puesto de manifiesto que hay 170.000 pensiones presuntamente fraudulentas. Se han revisado también las pensiones que hacen referencia a muerte y supervivencia, dando de baja las que no eran acordes con el planteamiento de las leyes, suponiendo un ahorro de 9.700 millones de pesetas.

Se van a intensificar los requisitos de control de la prestación por desempleo. La prestación por desempleo o prestación contributiva es un derecho, pero con la misma fortaleza que se dice que es un derecho hay que impedir que las personas que no tienen los requisitos puedan acceder a la prestación por desempleo y, por supuesto, que cumpliendo las leyes ni se rechacen ofertas adecuadas de trabajo, ni se rechace la acción formativa que propone el INEM, que es la que permite acceder a un empleo en el futuro.

Me comprometo a presentar trimestralmente un informe ante las Cámaras sobre la evaluación de las medidas de lucha contra el fraude. Desde luego a cualquier gobernante le gustaría que no existiera el fraude, pero nosotros tenemos que decir que hay fraude fiscal, que hay fraude social y que cuando se mantiene todo el gasto social, como ha hecho este Gobierno, es cuando más se está legitimado para luchar contra aquellos privilegiados que abusan de la Seguridad Social. Luchar contra el fraude social es beneficiar a los trabajadores y a los más desprotegidos.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Laborda Martín pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTÍN: Señor Presidente, si su señoría lo permite, quiero plantear una cuestión de orden, que más bien sería una doble cuestión de orden, aunque el orden lo marca su señoría. La primera es hacer la observancia de que los discursos en esta Cámara han de pronunciarse dirigidos a la Presidencia. Una cosa es que el Grupo que sostiene al Gobierno pregunte al Gobierno —y prácticamente son éstas las únicas preguntas que tenemos— sobre la valoración que el Gobierno hace de los obvios actos que el Gobierno tiene que hacer, y otra cosa es que el señor Ministro se dirija a sus compañeros de Grupo dándonos la espalda a todos los demás. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio a sus señorías.

El señor LABORDA MARTÍN: La segunda cuestión, señor Presidente, es que a estas alturas de la tarde deberíamos conocer, para saber a qué atenernos —al menos los miembros de mi Grupo—, si alguna de las cuestiones señaladas en la Junta de Portavoces en relación a convocatorias hechas se van a mantener o no.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, antes de dar la palabra al señor Ministro, he de decir que estoy seguro de que el señor Ministro en ningún momento ha querido faltar a la consideración de nadie, sino todo lo contrario, posiblemente atender a la consideración de la preguntante.

En segundo término, que sepa esta Presidencia, no se va a producir ningún cambio respecto a lo acordado esta mañana. Si se refiere a la Comisión convocada en el Congreso de los Diputados, la última noticia que tengo es que estaban intentando desconvocarla o atrasarla a las ocho de la tarde. Pero como todo se ha hecho con gran premura, hasta este momento en que se están realizando gestiones no tenemos conocimiento de más datos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, con mucha brevedad y con toda humildad, pido perdón a los miembros de la Cámara que puedan haberse visto ofendidos por el hecho de que no me haya dirigido a toda ella. Tengo que reconocer, señor Presidente —como saben he sido Senador—, que he visto a muchísimos Ministros dirigirse a la Presidencia, pero también un Senador interpellante. Lo he visto siempre. En cualquier caso, señor Presidente, nunca más me dirigiré a Senador alguno, sino siempre a la Presidencia.

Finalmente, tengo que decir que lamento personalmente la absoluta descortesía parlamentaria del señor Laborda. Lo lamento mucho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACCIONES QUE PIENSA ACOMETER EL GOBIERNO ANTE LA UNIÓN EUROPEA A LA VISTA DE QUE SÓLO TRES PAÍSES (PORTUGAL, DINAMARCA Y ESPAÑA) HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN PLURIANUAL (POP-III) A MEDIADOS DEL AÑO 1996. (680/000130.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Fernando Ignacio González Laxe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que piensa acometer el Gobierno ante la Unión Europea a la vista de que sólo tres países (Portugal,

Dinamarca y España) han cumplido los objetivos del Plan de Orientación Plurianual a mediados del año 1996.

Tiene la palabra el señor González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el Programa de Orientación Plurianual, el POP-III, 1992-1996, establece unas reducciones de flotas pesqueras comunitarias atendiendo tanto a una disminución de sus capacidades como a una reducción de sus actividades, aprobándose diversos mecanismos atendiendo también a criterios de segmentación de flotas y niveles de esfuerzo pesquero, que debían culminar con una reducción de las flotas pesqueras comunitarias.

Las diversas comunicaciones anuales de la Comisión Europea evaluando los grados de cumplimiento de dicho POP-III han puesto de manifiesto que ciertos países cumplen y otros no, que ciertos países reducen más que la media y otros no, y que a finales de este año usted misma tendrá que estar presente en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea para aprobar el POP-IV, el Programa de Orientación Plurianual que abarca desde 1997 al 2002, que tiende a continuar ajustando los recursos disponibles y accesibles a las flotas pesqueras, lo que conllevará teóricamente a una reducción de las flotas.

La pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Qué va a hacer el Gobierno español ante la Comisión Europea y ante los restantes países de la misma en relación a aquellos Estados que han incumplido y que no cumplen de forma reiterada el Programa de Orientación Plurianual III, como en su día tampoco cumplieron el II ni el I? ¿Qué va a hacer usted?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Laxe.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, los informes de los que dispone la Unión Europea y que nos han sido facilitados a los distintos países reflejan un cumplimiento irregular de los objetivos del Plan de Ordenación Plurianual, POP-III, a mediados de julio del año 1996. En ese sentido, países como Dinamarca, España, Alemania y Portugal cumplimos según los criterios de la Comisión y según los criterios contemplados en el POP-III.

Como muy bien sabe su señoría, lo primero que hay que decir es que la Comisión pretende sustituir el criterio inicial de apreciación de la capacidad pesquera de las flotas que contemplaba el POP-III, que era toneladas de registro bruto, por tonelaje bruto. Una sustitución que España considera que no es la adecuada, por cuanto la transformación que efectúa de las reducciones en toneladas de registro bruto a la nueva unidad de tonelaje bruto es perjudicial tal y como está contemplada. En ese orden de cosas, hemos planteado la necesidad de que el cum-

plimiento del POP-III se contemple conforme a las unidades de toneladas de registro bruto que fueron las utilizadas para elaborar las reducciones exigidas a las distintas flotas. Si se contemplara de nuevo esa unidad, algunos países más cumplirían el POP-III, pero indudablemente hay dos países concretos, fundamentalmente Holanda y Gran Bretaña, que en ningún caso, fuera cual fuera la unidad utilizada, estarían en condiciones de cumplirlo.

Su señoría debe saber que España reclama, primero, que se vuelva a la unidad de toneladas de registro bruto y que, además, el margen de sobrerreducción que hemos llevado a cabo —como muy bien sabe su señoría nosotros hemos más que cumplido las previsiones del POP-III— se nos contemple como un crédito de cara a futuras reducciones de capacidad de flota, y segundo, exigimos que no sea obligatoria ninguna reducción suplementaria en ningún nuevo POP hasta tanto no cumplan todos los países con sus obligaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Agricultura.

Tiene la palabra el señor González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

En términos generales, como una gran pincelada, no habría nada que objetar a la contestación de la señora Ministra; en términos más concretos habría que continuar precisando, en la medida en que hay países no cumplidores a los que hay que llamar por su nombre. Creo que la Ministra, si es Ministra del Gobierno de España, tendrá que denunciar públicamente a Bélgica, Grecia, Irlanda, Italia, Reino Unido y Holanda, que son países que no cumplen en cuanto a tonelaje el POP-III. Y también habría que denunciar a Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda y Holanda que están reduciendo menos de lo que les había correspondido en su programación.

Sabe usted, señora Ministra, que en el mes de diciembre tiene una tarea fundamental. No solamente se va a programar el POP-IV, de 1997 al 2002, con el inconveniente adicional —sobre el cual no quiero discutir— de que las perspectivas financieras acaban en 1999 y las subvenciones irán con destino a esa flota, por lo tanto, nos quedan tres años sin posibles subvenciones, sino que también en el mes de diciembre tendrá que discutir aquellas reducciones correspondientes a los «stocks» pesqueros en las áreas reguladas por la Comisión europea.

Evidentemente, cuando a España le vayan a obligar o a imponer —y no sé qué criterio podrá adoptar usted— una reducción de sus posibilidades de pesca, tendrá que argumentar de alguna forma que hay países que han cometido infracciones creciendo su flota más de lo debido, desequilibrando la ecuación flota-recursos. Por eso, mi Grupo lo que quiere es ayudarle y respaldarle en cualquier tipo de acción, siempre que aquellos países que están incumpliendo sus compromisos de forma reiterada pongan su flota a los niveles a los que se han comprometido. Ése es el

verdadero objetivo de esta pregunta: tratar de ayudar al sector pesquero español. Si hay países que están incumpliendo, España tiene que levantar la voz en el sentido de que hay países que están cometiendo infracciones y, cuando en el mes de diciembre usted tenga que defender las posibilidades de pesca en las aguas reguladas por la Unión Europea, tratar de poner en primer lugar a aquellos países que han tenido un comportamiento ilegal durante todo este período.

Como puede comprender, señora Ministra, la pregunta no tiene otro objetivo malsano más que éste: defender al sector pesquero español, con la buena intención de tratar de buscar aquel elemento que nos permita defender los intereses del sector pesquero en aquellos foros en los que se están jugando las posibilidades de pesca del año 1997 al 2002 que, como puede comprender, es un quinquenio muy importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto, tengo que decir a su señoría que no dudo de la buena intención que hay detrás de esta pregunta. Léase lo que ha sido mi primera contestación y verá que le he dado nada más que una información de la que además supongo a su señoría informado en gran medida; lo único que he hecho ha sido corroborar lo que en gran medida conocía su señoría.

Obviamente, España ha denunciado ya que hay países que no cumplen con las obligaciones contempladas en el POP-III, pero, como muy bien ha dicho su señoría, no es la primera vez, en este tipo de programas de orientación plurianual, que hay países que incumplen sus obligaciones de reducción de flota y de adaptación de capacidades.

Su señoría sabe muy bien que ha pasado en ocasiones anteriores y que no es fácil paralizar nuevas reducciones de capacidades, aunque es una cuestión que sí se tiene en cuenta. De hecho, desde la Comisión ya se ha anunciado que se va a valorar el distinto grado de cumplimiento de los objetivos del POP-III. En ese sentido, España, como le he señalado al principio, no sólo ha cumplido sus objetivos, sino que ha ido más allá y ha reducido más de lo exigido su flota.

En cuanto a la adaptación de capacidades de la flota europea, como muy bien sabe su señoría, lo que se está discutiendo y empezando a plantear en este momento es que, si no hay un acuerdo sobre el POP-IV, donde hay varias dificultades, a las cuales ha hecho referencia, como, por ejemplo, que se terminan las perspectivas presupuestarias de cara al año 1999 y que nos encontraríamos con tres años sin respaldo presupuestario —cuestión que ha sido, evidentemente, denunciada por la delegación española y, desde luego, personalmente, por mí en el pasado Consejo de Pesca—, nos podemos encontrar con que se sustituya,

mientras se termina de cerrar el nuevo POP, o bien se divide en dos: un primer período, que sería aquel que tiene respaldo presupuestario, y un segundo, que quedara a resultas de que las perspectivas presupuestarias lo respaldaran suficientemente, o bien, la segunda cuestión, que sería retrasar la aprobación definitiva del POP-IV, caso en el que supongo que la Comisión entraría sencillamente a una adaptación de los TAC a las distintas capacidades de esfuerzo pesquero que entienda ésta que sea posible llevar a cabo en las aguas comunitarias.

En cualquier caso, señoría, esté tranquilo porque España ha denunciado ya y va a seguir denunciando el incumplimiento irregular, como muy bien ha dicho usted y había dicho yo también antes, por parte de algunos países. Hay algunos que incumplen en un 10 o en un 20 por ciento, y otros, sencillamente, en un dos por ciento; hay gradación en los incumplimientos de sus obligaciones de adaptación de su flota pesquera.

Además, a esta Ministra, lo que más le podría satisfacer es que cuando fuera a Bruselas pudiera llevar el apoyo unánime de esta Cámara y, desde luego, el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra de Agricultura.

— DE DON ENRIQUE SERAFÍN COBO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CANTIDADES QUE PERCIBIRÁ LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS COMPRENDIDOS EN EL QUINQUENIO 1997-2001, CONFORME A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO SOBRE EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (680/000127.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Enrique Serafín Cobo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las cantidades que percibirá la Comunidad Autónoma de Andalucía en cada uno de los ejercicios económicos comprendidos en el quinquenio 1997-2001, conforme a la propuesta del Gobierno sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

El Senador Cobo Fernández tiene la palabra.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ésta es una cuestión ya antigua que, ante reiteradas preguntas sin contestación en esta misma Cámara y ante multitud de declaraciones recientes con cifras absolutamente contrapuestas, le vengo a formular en el convencimiento de que en la madurez de los tiempos el señor Ministro ya habrá dado con una cifra, bien confirmando los 7.500 millones de pesetas que anunciaba el señor Torres Hurtado, Delegado del Gobierno en Andalucía, bien confirmando los 18.000 del señor Juan Ojeda, bien

confirmando los 85.000 del señor Atienza, bien los 476.000 del Partido Popular en Andalucía, o bien los 644.661 que su señoría, señor Ministro, anunció en contestación a un parlamentario socialista en el pasado Pleno del Congreso de los Diputados.

¿Por qué hacemos esta pregunta? Hacemos esta pregunta para saber cómo nos quedamos, para saber cómo se queda España, en primer lugar, cuánto va a costar y, de ahí, poder ir deduciendo.

Nos gustaría que alguna vez, cuando usted pueda y tenga tiempo, señor Ministro, nos dijera cómo queda con su modelo cada una de las autonomías en cada uno de los años y cuál es el final dentro de cinco años, tanto en coste económico para la nación española como en percepciones y ventajas para cada Comunidad Autónoma, no sólo en términos absolutos, sino también en términos de objetivos políticos, autonomía financiera, etcétera.

Por tanto, señor Ministro, creo que no puede pasar más tiempo sin que esta Cámara sepa cuánto le correspondería a Andalucía en todos y cada uno de los años del próximo quinquenio según el modelo que ustedes han fabricado, en caso de que se aceptara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cobo Fernández.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Senador Cobo.

Dentro del relato que usted ha hecho de posibles cifras, podía también haber dado las del Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, las de la Consejera de Economía y Hacienda de la misma Comunidad, o las que publican ustedes, Partido Socialista de Andalucía. *(Un señor Senador: Eso no se pregunta.—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Señor Ministro, continúe.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Le decía al señor Cobo que, dentro de las cifras que él ha apuntado, he echado de menos las que dio a conocer al conjunto de la opinión pública el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, como las que dio a conocer a esa misma opinión pública la Consejera de Economía y Hacienda de la misma Comunidad Autónoma, y no sé por qué no trae usted a colación las que el Partido Socialista de Andalucía ha publicado con todo tipo de lujos y detalles en distintos medios de comunicación, en concreto hablando de que con el nuevo modelo Andalucía perdía 250.000 millones. Creo que usted tiene aquí una magnífica oportunidad para explicarnos el porqué de esa pérdida a la que usted y su partido han hecho referencia a lo largo de los últimos días. *(Rumores.—Una señora Senadora: Eso no se pregunta.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Señor Ministro, puede continuar.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Yo sinceramente llego a la conclusión de que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere que le responda porque no es la primera vez ni la segunda... *(Rumores.)* ¿Lo ve?

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Como dije en el Congreso de los Diputados la pasada semana, la Junta de Andalucía recibirá —según comunicación que ya se le ha remitido por el Vicepresidente Segundo de Economía y de Hacienda a la Consejera de Economía y Hacienda de Andalucía— con el nuevo modelo, si es que al final lo acepta la Comunidad Autónoma, la cantidad de 644.661 millones de pesetas, de las cuales, 85.398 serían en concepto de 15 por ciento de cuota líquida territorializada, es decir, con el modelo actual, 85.810, 15 por ciento con capacidad de ejercer la autonomía normativa y la de gestión, y el resto sería la PIE actual incrementada según el índice conocido como ITAE.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Cobo.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Es una dicha poder tener una cifra.

Saco una consecuencia, señor Ministro, y por eso queríamos conocer esa cifra, que nos deja como estábamos. Es decir, según la comunicación que ya obra en nuestro poder, la Comunidad Autónoma Andaluza, de aceptar o no su modelo, puede tener una diferencia del orden de 500 millones de pesetas. La verdad es que los incentivos para Andalucía deben de estar en otra parte además de en lo cuantitativo, porque una proporción de una centésima sobre la cantidad no va a hacer que nos decidamos, sino que deben ser otros temas cualitativos como, por ejemplo, la construcción de un Estado solidario y el poder compartir unos objetivos comunes de futuro, los que nos hagan sacrificarnos en mor de la solidaridad.

De todas maneras también le quería expresar, señor Ministro, que al menos esto desactiva una amenaza, un chantaje. Le decían a don Manuel Chaves que si no aceptaba el nuevo modelo, prácticamente íbamos a vivir en la indigencia. Menos mal que con las cifras que nos dan ya sabemos que no, que esto es más o menos igual. Por tanto, si hablamos del objetivo de la autonomía financiera nos quedaríamos como estábamos, si fuera darnos más dinero, también nos quedaríamos como estábamos. ¿Cuáles serían otros objetivos? Será, quizá, motivo de una reflexión más seria que debamos hacer con tranquilidad, con un diálogo sosegado, para que el modelo resultante no sea consecuencia de varios pactos bilaterales, con un diálogo creativo pero no con unas Comunidades desde sus perspectivas sobre

España de una en una, con otras Comunidades a la trágala por cuestión de disciplina partidaria y con otras por mor de la amenaza de que van a perder mucha financiación, con un diálogo positivo, pensando todos desde nuestra perspectiva, pero todos pensando en el bien común y en un proyecto común que sigue siendo España, colaborando decentemente, honestamente con nuestras aportaciones para conseguir un modelo que pueda ser definitivo o por lo menos vislumbrar como definitivo.

Además, no sabemos si alegrarnos o no porque de lo que estamos seguros es de que éste no es un modelo para cinco años. No sabemos la sorpresa que se nos dará dentro de una semana, un mes, un año acerca del modelo definitivo. No lo sabemos. Por tanto, esta cantidad como referencia en el momento actual es válida para 1997, según el señor Ministro y según que se cumplan las variables sobre las que se sostiene. ¿Será la del mes que viene? ¿Será la de 1998? Desde luego, todos los datos y las circunstancias nos llevan a pensar que ésta no es la cantidad de referencia para cinco años.

Quisiéramos que a través del diálogo sereno, a través de un diálogo menos crispado que el que ahora mismo ustedes están provocando con el enfrentamiento, pudiéramos ir diseñando un sistema financiero que fuera una alegría para todas y cada una de las Comunidades Autónomas en virtud de los sacrificios que todas y cada una de ellas hacen para conseguir su autonomía financiera y la solidaridad entre todos los ciudadanos de España que desean...

El señor PRESIDENTE: Senador Cobo, ruego que termine.

El señor COBO FERNÁNDEZ: ... unos servicios iguales para todos los ciudadanos.

Muchas gracias y perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cobo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Cobo, usted ha celebrado el que yo haya dado aquí una cifra. Yo celebro que a usted esto le satisfaga, pero hubiera celebrado también que puesto que también le dimos una cifra el día 24 de octubre en la comunicación a que antes he hecho referencia del Vicepresidente Segundo de Economía y Hacienda a la Consejera de Economía y Hacienda y, por tanto, al Gobierno de Andalucía, se hubiese usted ahorrado esta pregunta y también algún compañero suyo se hubiese ahorrado en el Congreso otra que en idéntico sentido que ésta me hizo la semana pasada.

En cualquier caso también dice usted que esa cifra nos deja como estábamos —ha sido la expresión literal que usted ha utilizado—. Yo no soy culpable de que eso sea así. Será que ustedes no lo entienden, pero eso ya no es un problema mío, será suyo.

Habla del chantaje, de la amenaza y de que en el supuesto de que Andalucía no adopte este modelo quedaría

en la indigencia. Yo no sé quién ha dicho eso. Yo no lo he dicho. Probablemente quien lo haya dicho haya sido el señor Chaves y la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. (*Rumores.*) Yo, desde luego, no lo he dicho.

Hablan ustedes de que son partidarios de un diálogo en serio sobre este asunto; nosotros también. Pero no nos parece que el modelo más adecuado para el establecimiento de ese diálogo sea la publicación en diversos medios de comunicación de Andalucía de una serie de agresiones, por supuesto, no físicas, como es natural, sino en letra impresa contra el Gobierno; ése no es el mejor sistema para el establecimiento del diálogo.

¿Y qué le aporta este modelo a Andalucía? Le aporta lo que al resto de las Comunidades Autónomas, capacidad normativa. Hay mucha gente que opina que no es bueno que en España haya tres Instituciones de gasto, como son la Administración local, la central y la autonómica, y sólo dos asuman responsabilidad en el ingreso, como son la Administración central y la Administración local. Probablemente haya otros que no piensen igual, pero la inmensa mayoría de las fuerzas políticas y de las personas que saben, al menos, una palabra de este asunto, entienden que esta situación no podía demorarse durante mucho tiempo, y que era necesario establecer mecanismos de corresponsabilidad fiscal, aumentar la autonomía financiera y, con ello, la responsabilidad de los gobernantes autonómicos. Lo dicen los programas electorales de todas las fuerzas políticas. Es probable que haya otros procedimientos distintos, pero no parece que el Gobierno se haya equivocado mucho eligiendo dos instrumentos como son los tributos cedidos, que en este momento ya son gestionados por las Comunidades Autónomas que reciben la totalidad de los mismos, sin ningún tipo de topes, y como es el 30 por ciento del IRPF, que tiene un antecedente en el 15 por ciento. Son los dos impuestos sobre los cuales se han generado y que han sido vinculados a los ingresos de las Comunidades Autónomas a lo largo de estos últimos años. Podía haber otros sin duda, pero éstos son los más razonables por los argumentos que he expuesto y porque todos los expertos así lo recomiendan. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En cualquier caso, si ustedes quieren establecer un diálogo, es posible que podamos hacerlo, pero con actitudes como la que acaban de tener ahora mismo no va a ser fácil.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— PREGUNTA DE DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN EN QUE QUEDARÁ EL ARCHIPIÉLAGO EN EL SUPUESTO DE QUE ESPAÑA SE INTEGRARA PLENAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN). (680/000126.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Victoriano Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la postura del Gobierno en relación con la situación en que quedará el archipiélago canario en el supuesto de que España se integrara plenamente en la organización del Tratado del Atlántico Norte.

Tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, últimamente ha circulado la noticia en diversos medios de comunicación de ámbito estatal sobre un supuesto plan del Gobierno español relativo a la solicitud, para un militar español, del mando de una nueva subregión suroccidental de la OTAN, delimitada por el eje Baleares-Madrid-Gibraltar, dejando fuera de éste al archipiélago canario y vinculándolo a otro eje del Atlántico —Lisboa-Trópico de Cáncer—, en relación con el Tratado de Washington, con mando foráneo.

Por otra parte, al no haberse firmado aún por parte de España el Tratado de Pelindaba de desnuclearización total del continente africano e islas adyacentes, es por lo que se hace la siguiente pregunta al señor Ministro.

Para el supuesto de la plena integración de España en la Alianza Atlántica, es decir en su estructura militar global, ¿podría el Gobierno explicarnos su postura respecto al hecho de que el archipiélago canario pudiera quedar en una situación singular y específica, diferenciada del resto del Estado español?

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ríos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

La respuesta es tajante y firme: no, señoría. En primer lugar, el archipiélago canario, como otro punto del territorio nacional, está defendido por las propias Fuerzas Armadas españolas. Pero si España participa plenamente en la Alianza —para lo cual estamos en trámites, y en la próxima semana se presentará la oportuna propuesta de resolución en el Congreso de los Diputados—, el propósito del Gobierno es mantener, dentro del posible mando subregional que existiría en España, la jurisdicción sobre las Islas Canarias.

Hay que recordar que la situación actual ha permitido que las Islas Canarias estuvieran vinculadas a la península por mor de los acuerdos de coordinación entre la Alianza Atlántica y España, sin perjuicio de que su ubicación geográfica correspondiera al mando estratégico del Atlántico o Saclant. Pero como le digo, señoría, la voluntad firme, la voluntad decidida del Gobierno es no alterar la situación de Canarias en la nueva estructura. Y esta voluntad viene avalada por la propia doctrina de la Alianza, tanto el llamado estudio a largo plazo —«long term study»—, como la implementación militar de la estrategia de la Alianza, el documento que se conoce como el MC-400, dicen que ningún territorio nacional será dividido o subdividido entre

varios mandos si la nación no lo quiere. Y el Gobierno de España no lo quiere.

Además de esto, señoría, hay razones puramente estratégicas y militares y, como le he dicho, la situación hoy vigente ha permitido conjugar los intereses políticos con los militares y con los estratégicos de manera que, a pesar de estar España fuera de la Alianza, el archipiélago ha permanecido vinculado a la Península y así lo estará en el futuro. Incluso en el futuro —y con esto termino, Presidente— será más fácil porque la nueva estructura de la Alianza se va a caracterizar por una mayor flexibilidad de los límites: no van a ser límites rígidos y van a estar orientados a misiones.

Repito que, desde este punto de vista —y con ello espero tranquilizar a su señoría—, no hay que temer que de ninguna manera se desgajen las Canarias de la responsabilidad de España y del mando que en su caso pudiera albergar España.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

Tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo le agradezco mucho esto que ha contestado ante el Senado sobre la posibilidad o lo posible, pero yo quiero seguridad. Éste no es el momento de debatirlo ni mucho menos, habrá ocasiones para ello, pero sí quiero decirle que me da la impresión —y le da la impresión a Coalición Canaria— de que la cuestión va con excesiva prisa y con la no tranquilidad de la información.

Estamos muy poco informados de lo que puede ocurrir, y no solamente los grupos políticos que estamos interesados en el tema, sino incluso la población en general. Le voy a hacer una referencia muy rápida al último cuestionario del CIS, de septiembre, en el que aparecen unas cifras realmente preocupantes: por ejemplo, solamente el 17 por ciento del total de los preguntados tiene alguna idea de la nueva situación de la futura OTAN, frente a un 48 por ciento que dicen que les gustaría interesarse por la política pero que no les llega esa información; por otro lado, el 53 por ciento de todos los españoles entrevistados, frente al 13 por ciento, consideran a la OTAN el instrumento político-militar de Estados Unidos en Europa.

En síntesis, señoría, y para terminar, quisiera decirle que necesitamos más información. Queremos saber exactamente cuál es nuestro inmediato futuro dentro de la Organización del Atlántico Norte porque nos jugamos mucho en el envite —al señor Ministro no se le ocultan las razones ni es momento de desmenuzarlo, pero habrá ocasiones para hacerlo—. Porque, ¿es que Gibraltar va a quedar vinculado solamente a Inglaterra, con todo lo que significa conceptualmente esa vinculación definitiva a Inglaterra, o va a tener después influencia sobre el Mediterráneo, sobre Tolón o Nápoles? ¿Qué va a ocurrir en toda el área de influencia del Magreb, pues, al fin y al cabo, Magreb significa las tierras donde se pone el sol, y el oeste para Ma-

ruecos, las tierras donde se pone el sol, es el archipiélago canario?

En resumen, queremos más información, estamos muy preocupados por la poca información y, por lo tanto, nuestra postura dependerá de la información que tengamos cara al futuro, porque en ningún caso quisiéramos ni que en Canarias hubiera una nueva base de la OTAN, ni que hubiera tránsito de armas nucleares; en definitiva, no queremos ser un gendarme sobre el continente africano.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ríos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, me parece que esa encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas que ha citado no se refiera a la nueva Alianza, se refiere a la alianza de siempre, sobre la que es más que posible que haya una falta de información. En cualquier caso, yo creo que ahora no es el momento de saber el detalle de la nueva estructura de la Alianza, simplemente, señoría, porque no está definida y le voy a poner un ejemplo: ayer por la tarde los expertos del Comité Militar estuvieron analizando las alternativas posibles en cuanto a mandos regionales; no se ha hablado, señoría, de mandos subregionales y nosotros estamos hablando aquí de la hipótesis de un futuro mando subregional.

Todavía las negociaciones entre los miembros de la Alianza están a un nivel anterior al que se ha suscitado aquí esta tarde, señoría. Es verdad que le propósito era conocer en la reunión de los ministros en diciembre, la estructura de la Alianza para que después cada país tome las decisiones que estime pertinentes. Las últimas noticias parece que van a exigir una demora y que hasta la primavera no se podrá saber. En definitiva, señor Presidente, es posible que tradicionalmente se dé poca información sobre la Alianza, pero en este momento no se puede dar lo que no se sabe. Y, en este momento, los órganos de la Alianza no han llegado a discutir con ese detalle la futura estructura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

— DE DON FERNANDO NOVO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONTEMPLA EL GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UN POLÍGONO DE TIRO PARA EL EJÉRCITO DEL AIRE, EN EL ACTUAL CAMPO DE MANIOBRAS QUE EL EJÉRCITO DE TIERRA TIENE EN CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN (ALBACETE). (680/000131.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Fernando Novo Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si contempla el Gobierno la instalación de un polígono de

tiro para el Ejército del Aire, en el actual campo de maniobras que el Ejército de Tierra tiene en Chinchilla de Monte-Aragón en la provincia de Albacete.

El Senador Novo tiene la palabra.

El señor NOVO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, noticias de prensa de la última semana de algún medio de comunicación de ámbito nacional, que lógicamente trasladan a los medios locales y regionales con prontitud, me obligan a formularle la pregunta que el señor Presidente enunciaba y que repito: ¿Contempla el Gobierno la instalación de un polígono de tiro para el Ejército del Aire, en el actual campo de maniobras que el Ejército de Tierra tiene en Chinchilla de Monte-Aragón en la provincia de Albacete? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Novo.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como ya he mencionado ante esta Cámara en otras ocasiones, de nada vale una fuerza aérea si no sabe cómo cumplir sus misiones, si los pilotos no están acostumbrados a entrenarse en época de paz. No tendría ningún sentido dedicar los recursos económicos que se dedican para mantener la fuerza aérea si luego no hubiera capacidad para entrenar a nuestros pilotos. Por tanto, quiero dejar establecido una vez más, de modo claro y tajante, que es imprescindible para la fuerza aérea contar con un polígono donde adiestrarse y donde entrenarse.

En la actualidad, el Ministro de Defensa está considerando, entre otras alternativas, pues hemos pedido y se nos ha ofrecido la cooperación del Ministerio de Medio Ambiente, si sería posible situar, en alguno de los campos de tiro del Ejército de Tierra o en una parte de ellos, un polígono de tiro para el Ejército del Aire. Para ello, estamos valorando, entre otros, los siguientes parámetros: la seguridad del campo, la situación geográfica que permita el fácil acceso a las diferentes bases aéreas, las condiciones climatológicas, la meteorología, la superficie disponible y, naturalmente, el respeto al medio ambiente.

Hasta aquí puedo llegar, señoría. En el Ministerio se está estudiando las alternativas. No se ha adoptado ni siquiera una propuesta definitiva. Yo me puedo comprometer a traerla a la Cámara, cuando se adopte la solución, en cooperación —como he dicho— con el Ministerio de Medio Ambiente, para que sea la primera en conocerla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Senador Novo Muñoz, tiene la palabra.

El señor NOVO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde luego, no tengo nada que objetar a sus comentarios iniciales. Lo que le voy a decir en modo alguno tiene que ver con la vehemencia provinciana o con la irracionalidad. No tiene nada que ver. Dicho esto, debo decir también que la falta de concreción, es decir, el mantener como expectativa la que usted me manifiesta, me parece un trabajo inútil, porque hay elementos absolutamente objetivos que harían absolutamente inútil cualquier tipo de estudio sobre la posibilidad de un campo de tiro en el campo de prácticas del Ejército de Tierra de Chinchilla.

Señor Ministro, voy a ser muy concreto. Estamos hablando de la zona de mayor densidad de población de Castilla-La Mancha. Estamos hablando de una distancia de 15 kilómetros de la población más populosa de Castilla-La Mancha, que es Albacete. Estamos hablando del nudo de comunicaciones —hacia el sureste, Murcia; hacia levante, Valencia y Alicante— más importante de la región.

Es decir, que de inmediato a uno le sobran argumentos para no contemplar esa posibilidad y no alarmar indebidamente. Y no quiero decirle que a este mismo respecto se han presentado mociones en ayuntamientos apoyadas por todos los grupos ni tampoco que hay resoluciones de Parlamentos regionales sobre ese mismo asunto. En una palabra, no quiero decir con esto que no haya que estudiar algo que sin duda debe estudiarse —repito que comparto con usted desde la racionalidad las necesidades de adiestramiento que puedan tener nuestras Fuerzas Aéreas—, pero por otra parte considero que esto es algo totalmente fuera de lugar, es una locura simplemente contemplarlo alarmando sin motivo —como decía un miembro de alguna asociación ciudadana de Albacete, lo he leído ayer o anteayer— porque, repito, si hacemos ejercicio objetivo de ello, hay que decir que esa zona es la más poblada, es la de mayor densidad de población de Castilla-La Mancha, está a quince kilómetros de la ciudad con mayor población, que es Albacete.

Me parece, por tanto, que deberíamos recibir contestaciones lógicas sobre que eso no debería ni tan siquiera contemplarse aunque haya un estudio previo y aunque todo ello no vaya más allá de ese estudio.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer tan sólo dos comentarios aparte de decirle a su señoría que me alegro de que comparta la necesidad de un polígono de tiro para el Ejército del Aire.

En primer lugar, con la lógica que aplica su señoría, probablemente no habría polígonos de tiro en media Europa. En segundo lugar, señoría, creo que no es justo achacar la creación de alarma al Ministerio de Defensa porque hasta ahora no ha abierto la boca. Sólo estamos haciendo los estudios. Y mientras que su señoría piensa que eso es descartable «ab initio» por esas razones, hay quien piensa que, por otras razones igualmente válidas, no es descartable «ab initio».

Por otra parte, nos parece —y en esto coincido con su señoría— que sería prematuro sacar una especie de lotería de los posibles emplazamientos porque entonces sí que crearíamos alarma social. Hasta ahora, señoría, la alarma la han podido crear otros, pero, desde luego, le garantizo que el Ministerio de Defensa no la ha creado. Lo único que ha hecho, con la mayor discreción posible, ha sido estudiar posibles emplazamientos para el futuro polígono de tiro del Ejército del Aire.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

— DE DOÑA LAURA MARTÍNEZ BERENGUER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE PUEDE HACER EL GOBIERNO, AL DÍA DE LA FECHA, DE LOS RESULTADOS DE LA CAMPAÑA TURÍSTICA DEL AÑO 1996. (680/000112.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Laura Martínez Berenguer, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que puede hacer el Gobierno, al día de la fecha, de los resultados de la campaña turística del año 1996.

Tiene la palabra la Senadora Martínez Berenguer.

La señora MARTÍNEZ BERENGUER: Señor Presidente, le ruego me disculpe. Sufro una afonía.

¿Podría formular la pregunta alguno de mis compañeros de Grupo?

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, señoría, no podemos oírla.

¿Podría su señoría dar por formulada la pregunta puesto que está impresa? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Conforme a la pregunta impresa, valoración que hace el Gobierno de los resultados de la campaña turística de 1996, tengo que decir que, según los datos publicados por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa el día 21 de octubre, el número de turistas, es decir, el de los visitantes que pernoctan en nuestro país entre enero y septiembre, ha ascendido a 33,5 millones de personas frente a los 31,6 millones en el mismo período del año anterior, es decir, que ha habido un 6,1 por ciento más en 1996.

En lo que se refiere a la temporada de verano, de junio a septiembre, el número de visitantes que entraron en nuestro país ascendió a 28,65 millones, de los que 19,6 millones, el 68 por ciento, corresponden a turistas, es decir, a personas que pernoctan, y el resto corresponde a personas

que transitan por nuestro país, es decir, excursionistas, según la clasificación que hace la Secretaría de Estado. Y de este 31,6 por ciento de personas que o bien transitan por nuestro país para ir a otro destino o se les considera excursionistas de un solo día, la segunda figura representa el 80 por ciento.

Estos resultados se han conseguido como consecuencia del funcionamiento satisfactorio de la mayor parte de los mercados, y quiero recordar aquí cómo a principios de la temporada, en los pasados meses de mayo y junio, a preguntas formuladas tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, el Gobierno y algunos de los parlamentarios interesados expresaban las dificultades que algunos mercados, como el británico, estaban teniendo en la temporada turística presente. A lo largo del verano esa situación se ha corregido y se ha compensado por otros mercados. También me parece importante resaltar que las previsiones del Gobierno para finales de año, es decir, para el conjunto de la campaña, supondrán un aumento del número de turistas entre el 5 y el 6 por ciento.

Desde el punto de vista de la contribución del sector turístico a los equilibrios comerciales y a los equilibrios exteriores de nuestro país, la balanza turística ha sido extraordinariamente positiva este año, alcanzando casi los dos billones de pesetas, es decir, un 7,7 por ciento más que el año anterior. Y desde el punto de vista de ofrecer a sus señorías datos cualitativos y no sólo cuantitativos, les doy los siguientes: Con respecto a la fidelidad hacia España como objetivo turístico, el 60 por ciento de los turistas declara haber estado ya en España al menos una vez; el 50 por ciento, haber estado cuatro o más veces, y el 47 por ciento expresa su intención de volver en los próximos 12 meses. La estancia media del turista en España también es muy alta, 12,6 días, y el 52 por ciento ha pasado entre 8 y 15 noches. Ese porcentaje supera el 60 por ciento en las Comunidades de Baleares y Canarias.

En ese sentido, tengo que expresar el alto grado de satisfacción que siente el Gobierno por la evolución de la campaña turística de 1996, que viene a consolidar los resultados alcanzados en ejercicios anteriores, resultados que se han mejorado este año y que presentan a la industria turística española como una de las más importantes del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE ZAIRE Y LOS GRANDES LAGOS. (630/000002.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de pasar al punto siguiente del orden del día, quiero leer una Declaración Institucional que ha sido suscrita por todos los grupos parlamentarios con representación en la Cámara:

«El Senado de España, impresionado por la situación de guerra que vive el Zaire y las dramáticas circunstancias

que padecen millones de personas en la región de los Grandes Lagos de África; consternado porque la comunidad internacional no ha podido poner fin a esa violencia y ayudar humanitariamente a las víctimas; constatando que hasta el momento los acuerdos entre Estados no han podido cristalizar de manera positiva y que las circunstancias empeoran día a día, hace un llamamiento a la opinión pública para que desarrolle todo tipo de acciones tendentes a incrementar la ayuda humanitaria y de cooperación con los habitantes de la región, respalda la acción del Gobierno encaminada a realizar todas y cuantas operaciones sean necesarias para evitar el enfrentamiento y la guerra y consigan paliar los efectos dramáticos en torno a los problemas derivados de las condiciones sanitarias y alimentarias e impulsa a que se realicen de manera urgente las acciones políticas necesarias e imprescindibles para lograr el restablecimiento de las condiciones políticas y sociales en la región.»

¿Aprueba la Cámara por asentimiento esta Declaración? (*Pausa.*) Así se declara.

INTERPELACIONES:

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente del orden del día: Interpelaciones.

— DE DON LLUÍS ARMET I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE IMPULSAR EL GOBIERNO PARA ORIENTAR SU POLÍTICA AUTONÓMICA Y TERRITORIAL. (670/000026.)

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don Lluís Armet i Coma, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que pretende impulsar el Gobierno para orientar su política autonómica y territorial.

Tiene la palabra el Senador Armet i Coma.

El señor ARMET I COMA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, vamos a hacer un gran esfuerzo en esta interpelación para situar los elementos de impulso y aspectos positivos por encima de las legítimas críticas que podríamos hacer como Grupo Parlamentario. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

En este sentido, la interpelación tiene como objetivo orientar las actuaciones del gobierno y, más concretamente, reorientarlas en relación a la política autonómica y territorial. Nuestra voluntad no es presentar ningún tipo de moción como consecuencia del debate, sino afirmar el carácter institucional del desarrollo autonómico de nuestro país.

Me gustaría empezar por hacer una afirmación, si quieren ustedes enfática pero orgullosa: los demócratas de España, de sus distintas nacionalidades y regiones, de todo el arco parlamentario hemos contribuido a desarrollar un proceso de transformación de un Estado claramente cen-

tralista a un Estado autonómico con gran potenciación de la autonomía local. El proceso de transformación de nuestro Estado no tiene parangón en ningún país europeo y los resultados obtenidos nos han de enorgullecer a todos los que hemos participado en él de una forma efectiva. Sin lugar a dudas, los que hemos tenido representaciones gubernamentales y la responsabilidad de dirigir procesos complejos estamos también modestamente orgullosos de lo que hemos hecho. Esto no se improvisa; es el esfuerzo de todos, pero de una sensibilidad y de una inteligencia política al servicio de grandes ideales institucionales.

Me gustaría empezar por señalar un aspecto que para nosotros es clave. Sólo es posible avanzar en política institucional por la senda de la racionalidad y fortalecer de esta forma nuestra rica y variada arquitectura institucional. Sólo así podemos avanzar. Si avanzamos por la vía de la afirmación de la emocionalidad, no avanzamos, retrocedemos. Cada uno legitima posiciones políticas territoriales o partidistas, pero no avanzamos institucionalmente.

En relación al tema de política autonómica y territorial, se ha producido durante los últimos quince días una cadena de despropósitos que introducen una gran desorientación en la opinión pública. Esto se produce con una gran pasividad por parte del Gobierno y su Presidente. Hemos asistido al espectáculo de una dialéctica cruzada, donde las legítimas reivindicaciones de las Comunidades Autónomas se tornaban recelos y acusaciones mutuas, originándose así una reacción en cadena cada vez que surgían indicios de novedad y quiebra en el siempre difícil equilibrio competencial y financiero del sistema institucional del que nos hemos dotado.

En estricta teoría combinatoria —no en falsa teoría de probabilidades— se han producido todo tipo de combinaciones ideológico territoriales que han significado un juego de despropósitos que nunca deberían ser el elemento básico de afirmación de cualquier actividad política. Ésta ha de introducir siempre minimización de problemas, combinatoria perfectamente calculada y no dejar que las fuerzas de lo aleatorio se produjeran con toda la fuerza posible. No voy a dar aquí las 72 citas de irracionalidad —algunas de ellas de claro surrealismo— que se han producido durante 15 días en la vida política española, porque creo que serían elementos negativos y, posiblemente, en muchos casos los propios actores han rectificado lo que habían dicho.

El Gobierno no informaba, el Gobierno no esclarecía, el Gobierno no modulaba, lo cual significa una grave dejación de responsabilidad. Esta actitud propicia todo tipo de demagogia institucional y éste es el elemento más peligroso. La ausencia de un Gobierno que tome la responsabilidad de dirigir los procesos complejos origina en nuestra arquitectura institucional todo tipo de planteamientos recelosos, basados legítimamente en posiciones, en algunos casos defendidas por la historia o amparadas por la Constitución y, en algunos casos, como elementos defensivos de la Comunidad vecina.

El desarrollo institucional requiere inteligencia política, una extrema sensibilidad, ideas claras, es decir, lo que se llama un pensamiento político, y tener una clara voluntad

política de conseguir objetivos razonables. Y esto es lo difícil en política: señalar un objetivo razonable y saber que el camino más corto nunca es la línea recta, sino que el camino más corto es el camino del consenso sistemático y persistente que nos permite llegar a este objetivo por difícil que sea.

Desde este punto de vista, el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar lo siguiente: en esta Cámara hay que reivindicar la transparencia frente a la opacidad. El bilateralismo puede ser justificado en política, ha de ser justificado en asuntos fundamentales de los político, pero el bilateralismo opaco es lo peor que puede haber en la actividad política, porque genera una reacción en cadena de difícil consecuencia y de difícil solución a corto y medio plazo.

Desde este punto de vista, me gustaría señalar los aspectos que creo han surgido y pienso que entre todos deberíamos hacer el esfuerzo, especialmente por parte del Gobierno, para intentar situarlos en sus justos términos. Son tres cuestiones básicas de opacidad. La primera es el concierto autonómico. Yo no voy a referirme a un derecho amparado por la Constitución, a un derecho que nosotros consideramos que se sitúa plenamente en lo que es la lógica democrática y en los parámetros constitucionales. Me gustaría decir muy enfáticamente que no se puede hacer ninguna crítica frívola y elemental sobre lo que es un derecho reconocido y cuando se han establecido privilegios territoriales ha sido precisamente en los períodos de dictaduras, que es cuando los privilegios territoriales han jugado contra un territorio que legítimamente defendía por su historia lo que era el derecho a su concierto.

Pero también es cierto que cuando el cupo de un concierto da un resultado negativo en un momento histórico determinado es como un semáforo rojo que cualquier Gobierno responsable ha de saber entender para enderezar, para canalizar el problema y para hacer la pedagogía conveniente. Esta gran pedagogía que debería hacer el Gobierno cuando se encendía el cupo negativo era del todo necesaria, ya que estamos entrando en la senda de una irracionalidad irrecuperable. Desde este punto de vista, la pasividad del Gobierno ante el problema es realmente lamentable y la opacidad de acuerdos políticos sin la transparencia adecuada es el peor servicio que se puede hacer al concierto.

La segunda cuestión es la financiación autonómica, de la que ya hablaremos, pues habrá una sesión para tratarla a fondo. Es importante situarla en una senda de racionalidad y lo peor que puede suceder es que cada Comunidad piense que puede obtener el máximo de un sistema que no está acotado, que deja un conjunto de aspectos a desarrollar y que algunos de ellos son de garantía del propio sistema, con lo cual se establece una lectura interesada de un sistema que debe tener una lectura acotada. Es responsabilidad del Gobierno acotar esta lectura, es responsabilidad del Gobierno ser capaz de señalar los mínimos y máximos que se mueven en un sistema de financiación para crear desde ese punto de vista la senda de racionalidad delante de lo que es la legítima posición del todos queremos más, como aquella vieja canción que todos los Senadores y Senadoras conocen perfectamente.

Desde este punto de vista, sinceramente creo que el tema es significativamente grave. Quedan pendientes aspectos tales como asignaciones por nivelación de servicios. No hay nada establecido. Existe una voluntad difusa, grupos de trabajo, incrementos sobre el Fondo de Compensación Interterritorial. Es una voluntad difusa que veremos cómo se concreta. Existe una incertidumbre extraordinaria sobre cómo puede evolucionar el sistema impositivo español en relación con el PIB nominal. Dependiendo de cómo éste evolucione, el esquema de financiación tendrá un resultado u otro.

Nosotros en los últimos años nos hemos movido con un sistema de una fiscalidad potente y ascendente en relación con un Estado de bienestar y un Estado autonómico y local que queríamos fortalecer. Estamos delante de otra perspectiva por la propia voluntad de Gobierno. Esta nueva perspectiva tiene unos efectos muy importantes en el esquema de financiación autonómica. ¿Qué quiere decir esto? Incertidumbre. Grado de opacidad e incertidumbre y cada uno interpreta lo que quiere interpretar en relación al mismo.

El tercer elemento de opacidad, que nos preocupa enormemente, es la inversión pública. Ustedes, obviamente, han optado por una posición legítima —la podemos criticar en el debate de Presupuestos—, que es reducirla ostensiblemente. Hay que cuadrar el presupuesto y hay que disminuir la inversión. Esta reducción ha tenido una trascendencia territorial distinta en unas zonas u otras. Esto es exactamente igual, pero tiene su importancia.

Pero no es a esto a lo que me quiero referir. A lo que me quiero referir es a que abren ustedes una puerta, que es la puerta de la esperanza de futuro, a la creación de mecanismos institucionales por los cuales se crea una empresa que podrá hacer un endeudamiento determinado y podrá canalizar un tipo de inversiones que no tendrá control de esta Cámara ni del Congreso de los Diputados.

Por tanto, asistiremos a un tipo de política de compensación por la vía de unas inversiones a través de estos organismos públicos, con lo cual ustedes van creando unas esperanzas en algunos, desesperanzas en otros, y pueden situar su contacto político bilateral al nivel del desconcierto. Pero, obviamente, llega un momento en que el desconcierto tiene un sumatorio, que este desconcierto no puede ir más allá de lo razonable, que este desconcierto tiene que tener unos límites, que debe acotarse, porque es una mala política la creación de expectativas por encima de lo que serán después las realidades vivenciales.

Desde este punto de vista, en estos tres elementos básicos —concierto, financiación autonómica, inversión pública— se va a una política de incrementar la incertidumbre, e incrementar la incertidumbre es el peor remedio que se puede hacer en una política de racionalización de los procesos de transformación de un Estado central a un Estado autonómico, sobre todo en un momento en que el 80 por ciento del trabajo está hecho y el recorrido ha sido muy potente. Lo que hay que afinar es la dirección, lo que hay que tener es la sensibilidad de apuntar exactamente hacia dónde queremos ir; no es difícil encontrar un acuerdo, lo difícil es encontrar un acuerdo en los pasos iniciales, lo difícil es tomar un acuerdo de rectificación.

Posiblemente no seríamos racionales si no dijéramos que entre los sistemas de concierto y los sistemas de financiación autonómica no puede haber de aquí en unos años unas diferencias económicas. Si los hay de origen se ha de corregir, en cinco, en diez, en quince o en veinte años, pero hemos de crear unas bases para que todo ciudadano, con independencia de los sistemas, pueda acceder a los servicios públicos de la misma forma. Creo que esto es importante.

Por tanto, no estamos delante de una situación de extrema dificultad, estamos delante de una situación de esperanza y de posibilidad.

Por ello, no nos parece positiva esta incertidumbre generalizada, este desconcierto que el Gobierno ha permitido de forma espectadora. Vea usted en esta interpelación una voluntad de que rectifiquen posiciones, de que gobiernen, de que tomen iniciativas maduras y, sobre todo, de que tomen aquellas iniciativas que se fundamentan en dos aspectos básicos: el máximo consenso institucional posible, el máximo consenso entre partidos posible, fundamentado, y el de la máxima transparencia y control democrático posible, fundamentado. Con estos dos principios básicos es como se avanza, y los avances no retroceden nunca, sino que son avances en la claridad, y si las dificultades existen son dificultades que las podemos solventar entre la inmensa mayoría que afirmamos determinadas posiciones.

Me gustaría también, porque sería deshonesto por mi parte no hacerlo, señalar la aparición de nuevas situaciones que me parecen especialmente peligrosas y que a nuestro Grupo le preocupan enormemente. Las citaré brevemente, y no me gustaría hacer alarmismo, pero son situaciones que se empiezan a dar y cuando esto ocurre hay que alertar para corregir radicalmente lo que serían comportamientos anómalos.

Primera de ellas: la aparición, como un elemento nuevo, de una dialéctica norte-sur que podría ser extraordinariamente peligrosa en nuestro país.

El Senador que les habla es un Senador catalán, socialista, y una de mis obsesiones políticas, como la de muchos de mis compañeros y de todo nuestro Grupo, ha sido que nunca se produjera en el conjunto de España una situación de dialéctica norte-sur. Hemos visto el tema italiano con pavor, hemos podido contemplar lo que eran políticas absolutamente equivocadas en esta línea. Mantener este difícil equilibrio para que este tema no surja requiere fuerza, inteligencia política, sensibilidad y actuar inmediatamente cuando aparece cualquier tipo de problema.

Es la única cita que haré aquí. No es el Presidente de la Generalitat, señor Pujol, el que tiene que ir a Andalucía, es el Presidente Aznar el que tiene que ir a Andalucía. Esto es clave, porque cuando aparece un recelo de esta magnitud hay que cubrirlo, y con esto no estoy amparando ninguna actitud demagógica que pudiera surgir del territorio, estoy defendiendo una política de Estado que me parece absolutamente fundamental. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por tanto, le ruego, señor Ministro, que comunique nuestra preocupación. En esta cuestión hemos de trabajar todos juntos, y me consta de muchos partidos aquí repre-

sentados que tienen o han tenido este tema como uno de los órdenes de su política, y esto no quiere decir paternalismos, porque ya no estamos en épocas de paternalismos, estamos en épocas de fomento del desarrollo y de la dignidad.

Segundo tema. Aparecen aspectos de cuestión de nombres —todos los señores Senadores y Senadoras me van a entender—, y no puede ser que si llegamos a unos acuerdos en la Constitución —que posiblemente no nos satisfacen a todos al cien por cien— vayamos, a partir de vías que no corresponden a un nuevo pacto político, sino vías particulares o de reformas de Estatuto, a cambiar el nombre de las cosas. Aparentemente puede parecer poco importante, porque las grandes discusiones, las fundamentadas en la irracionalidad y algunas veces en la imbecilidad, se fundamentan en pequeños aspectos emocionales. Es necesario mantener los equilibrios de nombres porque son señas de identidad, y las señas de identidad, evidentemente, lo que hacen es racionalizar sentimientos, y todo lo que sea racionalizar sentimientos creo que es tremendamente positivo.

Un tercer aspecto que nos preocupa es que con todo el desarrollo autonómico ha habido un perdedor: la Administración local. Ha habido un perdedor claro —miren ustedes los Presupuestos de este año, miren los que van a tener para los próximos años— y no puede ser que en el desarrollo institucional de nuestro país se produzca un desequilibrio favorable —lo voy a decir con todas las palabras—, un neocentralismo autonómico en contra de la voluntad autonómica de los propios municipios. Debemos desarrollar al máximo el potencia autonómico compatible con un desarrollo de la Autonomía local, y este doble hecho es consustancial, dejando claramente definidas cuáles son las jerarquías institucionales que hay que establecer.

Señoras y señores del Gobierno, no estamos en la transición política. Estamos en la maduración democrática, estamos en la fase final de un proceso de transformación.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Armet, si no le aviso que ha consumido su tiempo me van a acusar de favoritismo.

El señor ARMET I COMA: Termino, enseguida, señor Presidente.

En la transición política se podían hacer cosas con nocturnidad, con precipitación y con secretismo, porque había una urgencia histórica; ahora se ha de hacer todo con transparencia, con diálogo, con pedagogía, con información, impulso y control democrático de cada uno de los pasos.

Desde este punto de vista, nos gustaría que el Gobierno tuviera el más alto sentido de la responsabilidad institucional, que fuera capaz de dirigir un proceso que obtuviera el más amplio consenso político de orden ideológico y de orden territorial, sin exclusiones. En este sentido, usted nos encontrará, pero las alertas de hoy no son gratuitas, son preocupaciones profundas, y las preocupaciones profundas, cuando se establecen, señoras y señores Senadores —se establecen pocas veces—, es una señal de alarma no con voluntad de crítica al Gobierno, sino para poner en

cima de la mesa una necesaria y urgente rectificación del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Armet i Coma.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Armet, por paradójico y sorprendente que pueda parecer, yo estoy sustancialmente de acuerdo con el contenido de la intervención del Senador Socialista, señor Armet, y con la misma claridad con la que él ha hablado aquí voy a intentar pronunciarlo yo mismo; además, voy a hacer una intervención en la línea de la suya. Por lo tanto, si él no ha querido dar las 72 citas de irracionalidad y de surrealismo, yo tampoco haré ninguna. Me parece que es lo justo, lo más sensato y, desde luego, en plena correspondencia con lo que él ha hecho.

Yo voy a intentar con la mayor claridad de la que soy capaz, haciendo un esfuerzo para ser claro, sin que mi intervención sirva para generar más tensión y más polémica que la que se ha producido en los últimos días, exponer qué es lo que ha hecho el Gobierno en política autonómica a lo largo de estas últimas fechas, sobre todo, cuáles son sus objetivos de futuro. Me va a permitir también el señor Armet que, en el tono similar al que él ha utilizado, yo intente dar alguna explicación de lo que ha sido la actuación del Gobierno y procuraré ser poco crítico con algunas de las afirmaciones, clarísimamente injustas, que se han hecho.

Yo coincidí sustancialmente con el comienzo de su intervención. Probablemente, el proceso de descentralización política que se ha producido en España en los últimos tiempos no tenga parangón, y probablemente debamos estar orgullosos de ello, pues era difícil y complejo. Es lo cierto que España en el año 1978 era un Estado sin ningún nivel de descentralización política y hoy tiene una importantísima descentralización política, la tiene administrativa y la tiene en el gasto público; no la tiene en el ingreso, pero ése será, sin duda, uno de los temas que abordaré a lo largo de mi intervención, si el señor Presidente me lo permite. También estoy de acuerdo con la afirmación que ha hecho el señor Armet de que el 80 por ciento de los asuntos que afectan a la organización territorial del Estado están prácticamente resueltos; estoy absolutamente de acuerdo con que eso es así.

En mi opinión, son cinco los temas más importantes que, en teoría, ahora tenemos pendientes para darle al actual modelo de Estado una configuración más definitiva que la que tiene actualmente. En primer lugar, los llamados asuntos competenciales: qué competencias deben ejercer las Comunidades Autónomas, cuáles la Administración central del Estado y, si se quiere, y hago una alusión aquí a su última referencia a las corporaciones locales, cuáles deben ser ejercidas por los ayuntamientos. Hay un segundo

tema muy importante: cómo se deben financiar las Comunidades Autónomas. Un tercer tema es el que hace referencia al proceso de construcción europeo y, por ende, a la participación de las Comunidades Autónomas en el mismo. Nosotros ahí hemos hecho un esfuerzo, como hizo también y es justo reconocerlo el anterior Gobierno, hasta el punto de que se ha presentado un proyecto de ley, que está en este momento tramitándose en el Congreso, sobre la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos para que haya una participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad nacional en estos temas de tanta trascendencia e importancia. Hay un cuarto asunto importante, la reforma del Senado —aquí hay una ponencia constituida para tratarlo—. Y, por último, hay un quinto tema que es cómo debe configurarse la Administración periférica del Estado en el futuro porque, después de un proceso de trasposos durante dieciséis años, que no se haya producido ninguna reforma de la Administración periférica del Estado no parece ciertamente lo más normal.

Por tanto, en mi opinión, esos cinco son los temas claves. Yo de los cinco voy a hacer fundamentalmente referencia a dos de ellos, a los temas competenciales y a los de financiación, porque los otros tres que, sin duda, son también importantes, no han sido tocados en su intervención por el Senador Armet, lo cual no quiere decir que si él lo estima oportuno y conveniente, yo haga una referencia a los mismos en el turno de réplica, si es que puedo disponer de él.

Centrando mi intervención en los temas competenciales y en los de financiación, sin perjuicio de responder luego o hacer alguna precisión a las afirmaciones que ha hecho el señor Armet, en mi opinión, lo que habrá que resolver en un período de tiempo no excesivamente largo es qué competencias deben ejercer las Comunidades Autónomas que en este momento, como es sabido, ya ejercen muchas, y cuáles deben ejercer la Administración Central del Estado y también las corporaciones locales. En fin, yo no voy a hacer un análisis histórico porque sus señorías conocen perfectamente lo que ha sucedido en España desde el año 1978 en esta materia y tampoco hace al caso, basta simplemente apuntar a los efectos que aquí nos interesan que la Constitución distinguía entre Comunidades Autónomas del artículo 151; primero había tres, luego cuatro, después hubo otras dos que se asimilaron vía Lotraca, Ley Orgánica de Transferencias a Canarias, y vía Lotrava, Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Valenciana, con lo cual asumieron un nivel competencial similar a las otras cuatro Comunidades Autónomas a que antes he hecho referencia. Además de éstas estaban las Comunidades Autónomas del artículo 143.

En relación con este asunto voy a introducir un tema nuevo en el debate, un tema al que el señor Armet no ha hecho referencia, pero que me parece de suma importancia. El texto constitucional distinguía entre nacionalidades y regiones, luego me referiré a este asunto, sin embargo, no fijaba con claridad cuáles eran los efectos jurídicos de tal distinción, asunto, sin duda, de enorme importancia y sobre el cual habrá que pronunciarse, pero no sólo el Gobierno, sino todas las fuerzas políticas. Pero lo que parece

claro es que la Constitución, el texto constitucional hoy vigente, no establece entre las Comunidades Autónomas diferencia por razones competenciales. Sí dice que unas Comunidades podrán asumir determinadas competencias en un momento concreto y determinado: cuando se apruebe su primer Estatuto de Autonomía, pero luego prevé para las demás, para las de la vía del artículo 143, que asuman nuevas competencias una vez que hayan transcurrido cinco años desde la aprobación de sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Pues bien, en un primer momento ha habido una distribución competencial, que es la que ustedes conocen. Unas Comunidades, las del 151 y asimiladas, tienen y ejercen, de hecho, más competencias que las Comunidades Autónomas del 143, aunque en el año 1992 un pacto autonómico entre el Partido Popular, el Partido Socialista y el Gobierno de la nación amplió las competencias de las Comunidades Autónomas, un pacto autonómico en el que, entre otras —cito como las más importantes—, figuraban las competencias del Inerso, con lo cual los servicios sociales pasaron a ser asumidos y, por tanto, ejercida esa competencia por las Comunidades Autónomas, las universidades y la educación. El proceso de educación es el que va con más retraso y es intención de este Gobierno producir su traspaso el 1 de enero del año 1998, para lo cual precisamente el jueves de esta semana en el Ministerio de Administraciones Públicas hay convocada una reunión a la que asistirán los Consejeros de Economía y Hacienda y de Educación de las distintas Comunidades Autónomas que todavía no ejercen competencia.

Ésta es la situación en materia competencial y creo que es importante que hablemos de ella, porque es uno de los temas básicos que restan todavía para darle una configuración más definitiva al modelo. Hay unas Comunidades, las del 151 y asimiladas —y dentro de ellas, sin duda también, hay diferencias y las hay importantes—, que ejercen unas determinadas competencias y hay otras, las del artículo 143, que ejercen otras. ¿Que cree el Gobierno que hay que hacer ahora en un tema tan importante como el competencial? Creo que dentro de ese 20 por ciento que todavía resta por delimitar con claridad del nuevo Estado Autonómico al que hacía referencia el señor Armet uno de los asuntos que sin duda se incluye es el de incrementar el nivel competencial de esas Comunidades Autónomas del artículo 143, fundamentalmente para que se produzca el traspaso de sanidad, de suerte que todas las Comunidades Autónomas al final ejerzan las competencias en lo que son los grandes servicios públicos fundamentales: la sanidad, la educación y los servicios sociales. Creo que eso es mucho más razonable que una situación como la actual, en la cual unas Comunidades Autónomas ejercen la competencia de educación —seis—, otras no la ejercen; unas Comunidades Autónomas gestionan la sanidad y otras seis no lo ejercen. Parece que lo lógico, lo sensato es que todas las Comunidades Autónomas gestionen esos servicios públicos y que el Estado, las Cortes Generales, aprueben las leyes bases, las leyes marco, etcétera.

Por eso, hemos propuesto un nuevo pacto autonómico, similar al del año 1992, un nuevo pacto autonómico que se

comenzó a estudiar entre representantes del Partido Socialista y el Gobierno. Yo mismo he participado en esas conversaciones para la firma de un nuevo pacto autonómico que le diera ya una configuración definitiva en materia competencial al actual modelo de Estado.

Hay un acuerdo sustancial —al menos eso a mí se me dijo— entre el Partido Socialista y el Partido Popular para hacer un pacto similar al del año 1992 y al final, por razones que en este momento desconozco, el Partido Socialista no está —perdón por la utilización de la expresión que voy a usar— por la labor de firmar en este momento ese pacto, en el que, repito, hay un acuerdo sustancial. Y tenga usted la absoluta seguridad de que digo la verdad.

Por tanto, con ese pacto autonómico, además de resolver algunos temas competenciales, resolveríamos otros institucionales, como, por ejemplo, qué hacer con la posibilidad de disolución de las Cámaras, o la duración de los períodos de sesiones en Comunidades Autónomas que tienen períodos de sólo cuatro meses y que ahora parece lógico que tengan ya períodos de ocho o diez meses, puesto que van a asumir competencias tan importantes como la educación, la sanidad, etcétera. Por tanto, creo que un pacto en el que se resuelvan esos dos tipos de asuntos, sin duda, dará ya una configuración mucho más definitiva en materia competencial al Estado autonómico.

Por eso, el Gobierno tiene muy claro lo que hay que hacer: un pacto autonómico en el que, a ser posible, estén todas las fuerzas políticas, pero en el que, al menos y necesariamente —y que nadie se moleste por eso—, tiene que estar el Partido Socialista, por su representación popular, como estuvo en el año 1992 el Partido Popular. ¿Qué habrá que hacer luego? Resta el cumplimiento de los Estatutos de Autonomía, de las Comunidades del artículo 143 y de las del 151. Y ahí hay problemas, hay dificultades de interpretación. Hay temas que ha tenido que resolver el Tribunal Constitucional. Pero tampoco es un asunto que pueda generar una polémica insalvable ni que cree tensiones absolutamente insuperables.

Naturalmente, una vez que se cierre este pacto autonómico, el Gobierno entiende que no es precisa ninguna nueva modificación de Estatutos de Autonomía, al menos en un período de tiempo razonable. Eso lo entiende el Gobierno, pero también entiende que esta operación de proceder a los nuevos trasposos debe ir acompañada del fortalecimiento de los necesarios mecanismos de cooperación a través de las conferencias sectoriales porque, a partir de entonces, el acuerdo entre quien legisla y quien gestiona será mucho más necesario a medida que el proceso de trasposos se vaya produciendo.

Tengo que decir que, en este sentido, el Gobierno ha procurado aplicarse la consecución de estos objetivos. Se han hecho a lo largo de estos meses muchos trasposos, en concreto cuarenta trasposos a Comunidades Autónomas del artículo 143 y quince a Comunidades Autónomas del artículo 151, con un coste efectivo de 27.875 millones largos y 5.295 funcionarios. El jueves de esta misma semana, como he señalado antes, se procederá a la primera reunión para iniciar los trabajos previos al traspaso de la competencia de educación.

En segundo lugar, y como ya he señalado antes, el Gobierno ha intentado aplicarse en esta materia y ha ofertado un pacto autonómico al Partido Socialista, en justa reciprocidad al que el Gobierno firmó en el año 1992 y porque, además, el Gobierno sabe que el Partido Socialista tiene interés en que este tipo de acuerdos se produzcan.

Por tanto, señor Armet, en lo único que discrepo con usted es en los juicios de valor sobre si el Gobierno no tiene objetivos, sobre si es transparente o deja de serlo. Creo que en este tema competencial usted tendrá que convenir conmigo en que la postura del Gobierno es muy clara. El Gobierno cree que es preciso, una vez que se han reformado los Estatutos de Autonomía de Aragón y Canarias, o que están en trámite de hacerlo, reformar los Estatutos de Autonomía de las otras nueve Comunidades Autónomas del artículo 143, y cree que no es necesario proceder a ninguna otra reforma de Estatutos de Autonomía a lo largo de los próximos años. Para que eso sea así hemos ofrecido un pacto al Partido Socialista. Por tanto, creo que los objetivos y la estrategia del Gobierno son claros y transparentes, y no me parece justo que se le acuse al Gobierno de no ser todo lo claro y transparente que tiene que ser en este tipo de asuntos.

Otro tema ciertamente importante al que usted ha hecho referencia es el famoso asunto de la financiación autonómica, y ha dedicado un apartado muy especial al acuerdo con el Gobierno Vasco sobre el concierto económico de su Comunidad. Voy a intentar con la mayor claridad de la que soy capaz, dar cumplida respuesta a algunas de las afirmaciones que usted ha hecho aquí.

El actual modelo de financiación, lo conocen todas las señoras y señores Senadores, data del año 1980 y desde esa fecha prácticamente no ha habido modificaciones importantes en el mismo. Se ha pasado de la situación de costo efectivo a la de financiación incondicionada, pero no ha habido reformas importantes, si acaso la más importante fue la cesión en su día del 15 por ciento del IRPF, que era una participación territorializada, que fue la más llamativa y la que probablemente más polémica generó en su día.

El modelo, como sin duda le hubiera ocurrido a cualquier otro que hubiera estado en vigor, tenía sus carencias y también sus problemas. Quizá la más importante de las carencias, y así lo han venido a reconocer el conjunto de las fuerzas políticas y muchos de los expertos de la materia y de las personas que han tenido a bien opinar sobre este asunto, era la falta de autonomía en el ingreso, que prácticamente todo el mundo denunciaba, y creo sinceramente que usted también piensa, señor Armet, que hay poca autonomía en el ingreso por parte de las Comunidades Autónomas.

He de significar que en este sentido la práctica totalidad de los programas electorales de las distintas fuerzas políticas que se presentaron a las últimas elecciones hablaban de la necesidad de incrementar la corresponsabilidad fiscal. Es lógico que así sea. No es normal, como dije antes en la respuesta a una pregunta formulada por un Senador de su Grupo, que haya tres instancias de gasto, tres administraciones: la local, la central y la autonómica, y solamente haya dos instancias de ingreso, dos instancias que asuman

su responsabilidad a la hora de ingresar ante el conjunto de los ciudadanos.

No parece, por otra parte, sensato que haya en España un modelo de Estado con autonomía política, con autonomía legislativa, con autonomía en el gasto, pero que no tenga autonomía en el ingreso, no es normal. No es normal que estemos inmersos en un proceso constante de reivindicaciones de las Comunidades Autónomas a la Administración Central del Estado. Esta situación se produce en todas las Comunidades Autónomas, y ya sé que esto que voy a decir a unos les va a gustar más que a otros, probablemente no le guste a nadie, pero la dinámica de que haya diecisiete Comunidades Autónomas diciendo que alguien les debe algo no es bueno, porque va a llegar un momento en que necesariamente alguien tenga que identificar al deudor habiendo tantos acreedores, y eso nos conduce a una situación ciertamente ridícula, como ustedes, sin duda alguna, entenderán.

Por otra parte, es bueno, es necesario y todo el mundo lo demanda que los ciudadanos perciban con meridiana claridad la relación que hay entre aquello que dan a sus gobernantes y aquello que reciben de los mismos. Esta relación la percibe claramente el vecino cuando paga el Impuesto de Bienes Inmuebles o el de Actividades Económicas y, desde luego, lo percibe quien paga el Impuesto de Sociedades, el IVA o quien paga el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a la Administración Central del Estado. Pero nadie percibe qué es lo que hace la Comunidad Autónoma con sus ingresos lisa y llanamente.

Señor Armet y señoras y señores Senadores, yo creo que nadie niega este principio. Yo creo que todo el mundo quiere que se produzca un aumento en la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas. El Partido Popular ha dado un paso adelante y ha utilizado dos instrumentos —lo he dicho antes—, los tributos cedidos y el 30 por ciento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. No lo hemos hecho caprichosamente. Sin duda, hay otros posibles impuestos: está el IVA, están los Impuestos Especiales. Pero, ¿por qué nos hemos decidido por los tributos cedidos y la cesión de un 30 por ciento del IRPF? En primer lugar, porque son los instrumentos que recomienda el mayor número de expertos que han escrito sobre esta materia. Sin duda, habrá otros que no lo recomienden, pero el mayor número de quienes escribieron sobre esta materia han optado por estos dos instrumentos.

En segundo lugar, porque hay antecedentes claros que relacionan este tipo de ingresos con el presupuesto de ingresos de las propias Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas gestionan en este momento los llamados tributos cedidos, los de Sucesiones, Transmisiones, Actos Jurídicos Documentados y Patrimonio, y toda la recaudación que se produce en el territorio de la Comunidad forma parte del presupuesto de ingresos de esa misma Comunidad, sin ningún tipo de topes máximos.

En tercer lugar, en relación con esa misma idea, el IRPF tiene un antecedente muy claro. ¿Cuál es el antecedente del IRPF? La actual cesión de una cuota líquida del 15 por ciento. Otro argumento es que sólo los tribunales cedidos y el IRPF permiten atribuir una capacidad normativa a las

Comunidades Autónomas, porque en caso de que no se pueda ejercer la capacidad normativa, no estaríamos hablando de corresponsabilidad fiscal, estaríamos hablando de otra cosa. Porque la actual cesión del 15 por ciento de la cuota líquida sin capacidad normativa es otra cosa; eso no es corresponsabilidad fiscal; eso es, lisa y llanamente, vincular los ingresos de una Comunidad al IRPF que se recaude en su territorio.

Por tanto, yo no creo que esta decisión que ha adoptado el Gobierno sea una decisión opaca, ni sea una decisión poco transparente. Es una decisión conocida. Es una decisión que yo creo que se entiende con meridiana claridad: ¿Qué instrumentos hemos elegido?, ¿a qué se debe que queramos hacer la corresponsabilidad? y, ¿cuáles son los efectos que se producen? Naturalmente, este modelo va acompañado de mecanismos de solidaridad: se garantiza que nadie recibirá con este modelo menos que con el antiguo; se garantiza que todas las Comunidades Autónomas tienen asegurado el 90 por ciento de las ganancias que produzca este modelo; se garantiza también que, al final del quinquenio, ninguna Comunidad Autónoma percibirá menos de un 90 por ciento de financiación por habitante; se pone en marcha el artículo 15 de la LOFCA.

Usted critica, probablemente con razón, que se ponga en marcha el artículo 15 de la LOFCA sin especificar con claridad a qué se van a destinar los fondos de nivelación. Pero llevamos desde el año 1980 sin que nadie haya puesto un solo duro en los Presupuestos Generales del Estado para poner en marcha el artículo 15 de la LOFCA. Yo creo que ahora el Gobierno ha hecho un esfuerzo. Ha dicho: en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997 van destinados 10.000 millones, creemos un grupo de trabajo y abordemos de una vez este asunto.

También hace crítica —no le entendí bien, supongo que luego usted me lo aclarará— de las decisiones que se han adoptado sobre el Fondo de Compensación Interterritorial. Yo creo que ha sido positivo. En un presupuesto tan austero y restrictivo como éste, por primera vez en cinco años, durante los cuales ha estado congelada la dotación para el Fondo, el presupuesto establece un incremento. Y éste...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, llevamos ya bastante tiempo empleado de más. Puede usted ir terminando, por favor.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Perdón, señor Presidente, intentaré ser rápido.

Señor Armet, éste es el modelo. Creo que es un modelo que no es opaco, que es transparente, que se sabe lo que es y que usted sabe que no es malo. Usted sabe que ha habido parlamentos autonómicos en los que se ha votado exactamente este modelo, y lo han votado muchas fuerzas políticas, entre ellas la suya y la mía; es decir, se ha votado este modelo. Ha habido campañas electorales, campañas a elecciones autonómicas en los últimos tiempos en las cuales dirigentes políticos de su Partido y del mío han pedido la transferencia de tributos estatales con capacidad normativa del IRPF y sin topes. No es, por tanto, ningún dispa-

rate. Éste no es un tema que salga ahora de ningún sitio. Éste es un tema que se ha debatido en numerosas ocasiones y que responde a unos razonamientos que a mí me parecen, con absoluta franqueza, bastante sensatos.

Tras la llamada al orden del señor Presidente, voy a hacer algunos otros comentarios.

Creo que no merece la pena responder a sus manifestaciones sobre despropósitos, irracionalidad, falta de transparencia y bilateralismo, etcétera. Sí quisiera hacer un simple comentario sobre el concierto económico vasco, porque es una cuestión muy importante.

El acuerdo al que han llegado el Gobierno de España y el Gobierno vasco sobre el concierto es exactamente el mismo acuerdo que se hizo público en el mes de mayo. En ese mes, el Partido Popular, como es sabido, llegó a un acuerdo con tres fuerzas políticas. Una de ellas era el Partido Nacionalista Vasco. El Partido Popular presentó ese acuerdo al conjunto de la opinión pública, y lo hizo en la sesión de investidura, con tres puntos básicos: concertación de los no residentes, concertación de los impuestos especiales y autonomía de la capacidad normativa del IRPF. Esto no es ninguna insensatez, señor Armet. En este momento, el Gobierno vasco recauda —a lo mejor, algunos señores Senadores no lo saben— el IRPF, el IVA, el Impuesto de Sociedades y todos los llamados tributos cedidos, es decir, que recauda todos los impuestos salvo los especiales. ¿Es alguna insensatez que estén concertados también los tributos especiales cuando lo único que supone eso es un aumento del cupo que, como es natural, tendrá que pagar el Gobierno vasco al Gobierno de España, porque, lógicamente, este traspaso se produce en una situación de neutralidad financiera? ¿Es alguna insensatez aumentar la capacidad normativa del IRPF del Gobierno vasco en un momento en que a todas las Comunidades Autónomas se les da capacidad normativa en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? Yo no lo creo así, y le voy a decir una cosa. Probablemente, el principal problema que genera el concierto vasco es la regulación del Impuesto de Sociedades, que no es una regulación que viene de ahora, sino que data, como usted muy bien ha dicho o ha insinuado en su intervención, de hace mucho tiempo, y es que el Gobierno vasco, al igual que el Gobierno navarro, tienen capacidad para fijar el tipo en el Impuesto de Sociedades. El Gobierno, en muchas ocasiones, ha recurrido ante el Tribunal Constitucional determinadas decisiones fiscales del Gobierno vasco y ha perdido, y este Gobierno también ha recurrido algunas decisiones en materia del Impuesto de Sociedades. Yo creo que hay que ser consciente de lo que votamos cuando aprobamos la Constitución.

El propio Partido Socialista —y estoy absolutamente seguro de que usted no va a interpretar esto como una crítica— ha concertado el IVA con el Gobierno vasco, y el Partido Popular concierta en los impuestos especiales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, quisiera que fuera terminando.

Gracias.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Sí, señor Presidente. Si desea que termine, lo haré con mucho gusto. Creo que éste es un debate importante, pero si usted cree que es conveniente que yo finalice, lo haré, y si tengo turno de réplica, lo utilizaré.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Sabe qué sucede, señor Ministro? Es que me han puesto aquí para intentar dirigir con una cierta equidad, y lo intento, de veras.

Muchas gracias.

Por el artículo 87, tiene la palabra el Senador Armet i Coma, para consumir un turno de cinco minutos.

El señor ARMET I COMA: Señor Presidente, su ecuanimidad es proverbial. Me conformo con el 10 por ciento del excedente del Ministro en cuanto al tiempo que debo emplear.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Armet, las virtudes no se evalúan numéricamente, sino por su contenido. (*Risas.*)

El señor ARMET I COMA: Tiene usted toda la razón, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

El señor ARMET I COMA: La interpelación tenía un propósito, que era conocer las medidas que pretende impulsar el Gobierno para orientar y reorientar su política económica y territorial. Eso fue exactamente lo que el señor Ministro vino a explicar a esta Cámara —los cinco puntos básicos de su política autonómica— el día de su estreno preferente. Eso es exactamente lo que ha hecho, y recordando las bondades de un sistema de financiación.

He intentado señalar aspectos de profundidad y de calado institucional. Lo que pedía era una modificación de actitudes delante de este calado institucional. Puede parecer que yo estoy en contra del concierto. Defiendo el concierto y su legitimidad. La España democrática y el concierto vasco han ido siempre unidas. Fue la dictadura la que troceó el concierto vasco. Lo que ocurre es que contactos que se realizan con nocturnidad, sin conocimiento, sin transparencia, con opacidad total, comportan un conjunto de reacciones que hacen que retroceda el clima institucional del país, y rehacer esta situación es lo que cuesta. Eso es lo que estoy pidiendo. A usted le estoy pidiendo que no actúe como un tecnócrata; le estoy pidiendo que actúe como un político democrático al servicio de un pensamiento político y al servicio de las instituciones del país. Esto es lo que yo estoy pidiendo y me parece que es fundamental. Si no sabemos distinguir estos estadios de nuestra actuación nos equivocaremos, porque puede darse el

caso de que usted y yo coincidamos en un 80 por ciento de los temas técnicos y coincidamos en un cero por ciento en temas políticos.

Me perdonarán que haga una cita de una persona que para mí era entrañable, el Presidente Tarradellas, a quien le preguntaron en cierta ocasión: *President, ¿qué es la política?* Su contestación fue: *Política quiere decir hacer las cosas de una manera determinada.* El interlocutor replicó: *Es obvio, todo se hace de una manera determinada.* Y añadió él: *Pero, en política, cada cosa de una manera determinada, y, cuando se producen acontecimientos políticos determinados, el político ha de conocer perfectamente las reacciones legítimas que se pueden producir en otros colectivos, partidos políticos o sectores de la sociedad que puedan sentirse realmente afectados por la posición que se ha adoptado.* Esto es lo que nosotros intentábamos situar encima de la mesa con esta interpelación: queríamos situar los elementos de responsabilidad por encima de cualquier otra consideración. *¿Que pueden existir acuerdos técnicos?* Es obvio. *¿Que hablamos de problemas concretos como la financiación autonómica?* Efectivamente, *¿pero qué es lo que está ocurriendo?* Hay mucha gente que no ve mal, evidentemente, que existan unos impuestos cedidos, una corresponsabilidad fiscal, pero lo que algunas Comunidades no ven es que exista una dependencia excesiva en los Presupuestos del Estado cuando podía haber una cesta de impuestos complementaria para compensar la situación. Y esto es lo que se ha expresado políticamente, porque se pueden encontrar soluciones relativamente sencillas que puedan compatibilizar determinadas alternativas.

Pero el tema, señoría, no es ése: ustedes no pueden ofrecer un pacto autonómico desligado del tema de la financiación. Es como si ustedes dijeran: vamos a hablar del jamón y hablen ustedes del hueso del jamón. Ya sabemos lo que queda del hueso del jamón; en cambio, lo que da el nervio, lo que da la potencia, lo que da la característica fundamental del desarrollo constitucional e institucional son, evidentemente, los aspectos de financiación. *¿Por qué?* Porque son a cinco años; porque hay aspectos muy importantes a debatir; porque hay fondos europeos por medio; porque hay un tema de inversión pública que vemos que está decayendo —usted no ha contestado nada— y ustedes tienen su estrategia complementaria; porque hay un conjunto de variables nuevas que hacen que los aspectos de financiación pasen nuevamente a primer plano, no sólo por la financiación autonómica en sí, sino por el conjunto de aspectos que la adornan, puesto que son altamente significativos. Y es precisamente por todo esto que nosotros queríamos hablar de esas consideraciones.

Hoy me gustaría decirle con toda sinceridad y con todo afecto que cuando nosotros hablamos de opacidad va acompañada siempre de la expresión *bilateralismo o pacto*. Usted puede ir a una Comunidad Autónoma y decirle —y cuando digo usted, puede entenderse el Presidente del Gobierno—: *no te preocupes, lo vamos a compensar por esta vía, lo vamos a compensar por esta otra —los periódicos diariamente nos dicen vías de este tipo—, vamos a crear una sociedad de inversiones, te garantizamos esta salida por aquí, esta salida por allá, etcétera.* Es decir, existen po-

líticas que no hacen nada más que romper con un principio básico, que es el alejamiento de los problemas reales de las Cámaras —las cuales, por cierto, tienen la responsabilidad institucional del control democrático de la actuación de los Gobiernos—, y a partir de aquí se pueden hacer políticas de bilateralidad que, de una forma o de otra, son falsas medias verdades de las que cada uno entiende lo que quiere entender y que el Gobierno dirige con una cierta habilidad, y nunca sabemos la resultante del sistema. No estoy reivindicando un cartesianismo cerrado, en absoluto; estoy reivindicando una mayoría de edad de las Comunidades Autónomas y estoy reivindicando que no se hagan ya más políticas de oscuridad, entendiendo por oscuridad políticas que no sabemos por dónde van y a dónde irán a parar.

También me gustaría señalar que los tres aspectos que nos ha interesado colocar encima de la mesa son más serios de lo que parecen. Cuando hemos hablado de cuestión de nombres he querido decir cuestión de nombres. Los temas institucionales siempre se complican por cuestiones económicas, por cuestiones de signos de identidad y por cuestiones de tipo nominalista. Debemos evitar cualquier error en esta línea, cualquier deriva en esta línea sería un retroceso de una importancia trascendental para la evolución del proceso en nuestro país, y se lo digo desde la cordialidad y desde el convencimiento de que esto se puede y se ha de compartir. Cuando yo digo que no podemos tener actitudes de frivolidad quiero decir de paternalismo, de consentimiento, de entendimiento puntual de las cosas. Hemos de darnos cuenta de que la arquitectura institucional es, indudablemente, contrastada, diversa, rica, variada y que, lógicamente, su proceso necesita una delicadeza, una firmeza y una claridad de objetivos, y éste es un tema básico.

Respecto a la aparición de una dialéctica norte-sur, ustedes pueden decir tranquilamente que las Comunidades Autónomas de Andalucía, de Castilla-La Mancha y de Extremadura son tres Comunidades socialistas —y me refiero a ello porque lo han dicho en los medios de comunicación—. Yo le digo: por favor, paren ustedes un momento, atención a ese tema, no nos podemos permitir ningún tipo de situaciones tensas en este campo; todos los sacrificios son pocos, es un tema clave a nivel del país. Estoy convencido de que ustedes lo van viendo y lo saben. Pero no se puede ser frívolo con la responsabilidad institucional que exige este tipo de comportamientos. De la misma forma, se ha de ser profundamente sensible con las nacionalidades históricas del país, con su tratamiento y con la forma, por tanto, de entendimiento político. No hemos de pensar sólo y exclusivamente en compensaciones económicas puntuales, sino en el reconocimiento que se merecen.

Estos temas son los que nos interesa situar a la hora de tomar en consideración esta interpelación. Pero, en última instancia, lo que nosotros queremos decir es lo siguiente: cuando se habla de pactos se ha de hablar de la dimensión del pacto, de qué se va a pactar. Se ha de pactar un clima, una forma de entender los asuntos institucionales, pues esto obliga al Gobierno a rectificar actitudes. Se han de pactar contenidos competenciales o de desarrollo compe-

tencial, aspectos financieros, que son los básicos. No se puede disociar este tipo de realidades. ¿Y de qué forma hay que hacerlo? No con bilateralismos, no pensando que esto lo aguantan dos columnas. Las dos columnas tienen la responsabilidad que tienen, la mayor responsabilidad del país, como fuerzas que están presentes en el conjunto de las nacionalidades y regiones de España, pero también en el conjunto del arco parlamentario de esta Cámara que ha de participar activamente en la consecución de un consenso positivo. El consenso positivo es un consenso de plazos, de ritmos, de acuerdos para hacer cosas en líneas determinadas, de claridad, de transparencias, de evitar determinado tipo de comportamientos, determinados tipos de vicios que no conducen a ningún lugar. ¿Por qué? Por una razón muy simple, porque estamos en una situación histórica en la que el peso de lo público se reduce por voluntad del Gobierno y también, a corto plazo, por una necesidad estratégica de política europea.

Ante tales circunstancias todas las alertas son pocas, todos los estímulos para hacer una política bien ajustada deben ser preferentes. No estamos ante crecimientos exponenciales, ante crecimientos desbordantes, ante crecimientos que permiten un desarrollo a todo el conjunto de las administraciones. Si pensamos en un desarrollo asimétrico en favor de las Comunidades Autónomas, esto va en contra de la administración local. Si no ajustamos los movimientos, tendremos una resultante a medio plazo...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Armet, concluya.

El señor ARMET I COMA: Ante este clima —y con esto acabo señor Presidente, y muchas gracias por su benevolencia—, nosotros volvemos a reiterar nuestra voluntad de actuación decidida, actuación clara, actuación nítida para conseguir estos objetivos. Pero esta actuación no es pedir al Gobierno: déjenos participar. Yo creo sinceramente que es una exigencia institucional del país. Y esta exigencia institucional del país exige que ustedes, como mínimo, se den cuenta de que el espectáculo de estos 15 días en la política institucional española no se ha de repetir en el futuro, si no queremos debilitar profundamente sus raíces, sus bases y su estructura.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al señor Ministro, me advierten los servicios de megafonía de la Cámara que los teléfonos móviles crean interferencias y les obligan a bajar el volumen de nuestro servicio de megafonía. Les pediría a los Senadores que utilicen estos teléfonos móviles que no lo hagan dentro de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Ministro por cinco minutos.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

A lo largo de mi intervención anterior no pude dar respuesta a algunas de las afirmaciones que hizo el señor Armet. Por eso, intentaré hacerlo ahora en el turno de réplica, además de precisar alguna de las cosas que ha dicho. Lo que he entendido, al final, de toda su intervención —y se lo digo con absoluta claridad— es que el clima que se ha generado a lo largo de los últimos días no es bueno y que, por tanto, hay que recomponerlo. Pero a partir de ahí, señor Armet, muy pocas cosas ha aportado usted. Y probablemente, éste sea uno de los problemas más importantes con los que se ha encontrado el Gobierno en estas últimas fechas en las que ha tenido que tomar decisiones sobre temas importantes.

Al menos sé que uno de los temas que preocupan al Gobierno en este momento, que es la necesidad de que se produzca un nuevo pacto competencial para las Comunidades del artículo 143, no lo vamos a tener. Y no lo vamos a tener porque, según ha dicho el señor Armet, necesariamente ese acuerdo tiene que ir acompañado de otro sobre el propio modelo de financiación.

Voy a hacerle dos o tres comentarios solamente sobre esa cuestión. Nosotros hemos firmado un pacto autonómico en el año 1992, después de que, como partido, nadie nos consultara el modelo de financiación para las Comunidades Autónomas, años 1992-1997. ¿Cree usted, aunque no haya un acuerdo de financiación, que es mejor respuesta el negarse a un acuerdo sobre temas competenciales o, por el contrario, cree que es mejor, aunque no haya ese acuerdo de financiación, que haya un acuerdo sobre temas competenciales? Simplemente le hago esa pregunta.

Le voy a hacer otro comentario que considero de suma importancia. Es muy difícil pactar con su partido, señor Armet, porque en materia autonómica, a lo largo de estos últimos años, no es que hubiera habido acuerdos; lo que ha habido es una decisión de dejar las cosas como están, y llega un determinado momento en que, respecto del modelo de financiación, o tomamos la decisión de que introduzca determinados mecanismos de corresponsabilidad fiscal o seguimos exactamente igual que hemos estado hasta ahora, en una situación que todo el mundo dice que no es la buena. Su partido, a lo largo de estas últimas fechas, ha actuado de forma muy diferente según las Comunidades Autónomas. El Partido Socialista de Cataluña, ya lo he dicho antes, ha votado —y lo ha dicho en su campaña electoral su candidato a presidente de la Generalitat—, y se ha mostrado a favor de la cesión del 30 por ciento del IRPF con capacidad normativa. Pero es que ha habido otros dirigentes de su propio partido que eran y son radical y absolutamente contrarios a que el IRPF sea un instrumento que pueda servir para financiar el presupuesto-ingreso de las Comunidades Autónomas. Y es muy difícil pactar con una fuerza política que no es capaz de ponerse de acuerdo entre sí. Eso es ciertamente difícil y complejo. ¿Quién crea el mal clima institucional? ¿Quién crea la tensión? ¿El que pide un referéndum o el que presenta un modelo de financiación que al final recibe el apoyo de 14 Comunidades Autónomas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Segundo asunto: habla usted de la cuestión nombres. Estaba usted haciendo referencia, y debería decirlo con meridiana claridad, a la utilización en dos reformas de Estatutos de Autonomía, que se están tramitando ahora en las Cortes, del término nacionalidad. Probablemente será necesario que nos pongamos todos los partidos de acuerdo en cómo resolver este tipo de cuestiones institucionales. Pero probablemente también fuera necesario que el Partido Socialista lo hiciera dentro de sí mismo, porque los dos Estatutos que han llegado aquí lo hicieron con el apoyo del Partido Socialista, tanto en Aragón como en Canarias. Sería bueno que, además de ponernos de acuerdo las distintas fuerzas políticas, también el Partido Socialista, dentro de sí mismo, fuera capaz de ponerse de acuerdo.

En el tema del norte y el sur, con absoluta franqueza, señor Armet, yo no veo ese peligro que usted menciona. Usted habló en su primera intervención de los posibles problemas del norte y del sur. Como yo en mi intervención no hice la más mínima alusión a este asunto, usted buscó algunas posibles declaraciones que habían hecho algunos dirigentes del PP para preparar, nuevamente en réplica, su discurso sobre este asunto. Yo no creo que exista aquí un problema entre el norte y el sur ni que exista aquí el famoso problema italiano. No lo creo; pero, en cualquier caso, sí coincido con usted en una cosa: no es bueno el discurso que se produce en determinadas Comunidades Autónomas fomentando este tipo de debates, tensiones y polémicas. Y usted sabe en qué Comunidades Autónomas se han hecho afirmaciones como que tener dos lenguas no es igual que tener dos bocas, y afirmaciones similares. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No es bueno que se produzcan ese tipo de decisiones.

Por último, el Gobierno tiene muy claro, primero, que va a votar a favor de la Ley del Concierto, tal y como se ha acordado con el Partido Nacionalista Vasco. Yo creo que el Partido Socialista también lo va a votar, estoy convencido. Segundo, el Gobierno tiene muy claro que va a aprobar el modelo de financiación que aprobaron la mayoría de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo tenemos muy claro. Ése es el modelo; no sé si hay otro modelo alternativo. Conozco 15, pero no conozco el modelo alternativo de financiación autonómica que debería tener el principal partido de la oposición. Y, desde luego, tengo también muy claro que es objetivo del Gobierno que se produzca un pacto autonómico similar al del año 1992. Lo que no sé claramente es si el Partido Socialista tiene pensado no hacerlo.

Por lo tanto, la claridad y la transparencia, sintiéndolo mucho, en este momento están del lado del Gobierno. Y mire usted, cuando alguien sube a la tribuna a preguntarle al Gobierno cuáles son sus objetivos, al menos podía presentar un mínimo —sólo un mínimo— de alternativa para ser creíble. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, quisiera dejar constancia de la posición del Grupo Mixto, aunque en este caso debería más bien manifestar las dificultades que en este caso concreto, y como Portavoz del Grupo Mixto, puedo tener para expresar hoy aquí una posición coherente de Grupo, toda vez que, como Portavoz del mismo —repito—, represento al conjunto de una serie de sensibilidades, es decir, represento una pluralidad difícil de sintetizar, puesto que en el tema objeto de la interpelación, política autonómica y financiación, coexisten en el Grupo Mixto sensibilidades muy distintas, una representación de nacionalidades y regiones muy amplias que a menudo tienen posiciones encontradas y, además, partidos con muy distintos planteamientos políticos.

Creo que la próxima semana, cuando celebremos un debate en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en la que todos los Senadores autonómicos estamos representados, habrá ocasión de que cada uno de los miembros del Grupo Mixto deje establecidas sus posiciones respecto de los temas que hoy nos ocupan.

De todas formas, no quería dejar pasar este turno de intervención del Grupo Mixto por si la falta de intervención pudiera interpretarse como insensibilidad o falta de interés ante un tema que, como éste, nos parece crucial a todos los miembros del Grupo Mixto en este caso concreto.

En todo caso, y hablando ya como Senadora de Eusko Alkartasuna designada por el Legebiltzarra, el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, debo decir que me congratula el respeto que el Senador Armet ha expresado en relación con el concierto económico, al igual que respeta —lo supongo aunque no ha hecho ninguna referencia a ello— el convenio con la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo me congratula su comprensión ante las relaciones bilaterales, relaciones que, en mi opinión, vienen justificadas por un hecho diferencial reconocido respecto de los territorios histórico-forales en este caso concreto.

Comparto también con el Senador Armet la defensa que ha hecho a propósito de la transparencia, del mismo modo que, también como él, estoy en contra de cualquier planteamiento que pudiera resultar opaco o que no fuera expresado con la claridad requerida ante los representantes de la ciudadanía en general.

También estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Ministro en relación con el concierto económico, un sistema por otra parte antiguo, admitido por la legislación vigente y consagrado por la propia Constitución, como estoy de acuerdo con lo que ha indicado respecto de la capacidad normativa y la congruencia que, también en mi opinión, representa ese traspaso de la recaudación y gestión de los impuestos especiales, cuestiones que siempre, pero mucho más ahora a mi modo de ver, cuando ya no se corresponden con situaciones de monopolio, no hay razón alguna para que queden fuera de un sistema concertado como el resto de los impuestos.

En todo caso, reitero una vez más que, por respeto a la representación que en este caso ostento, la del Grupo Mixto, dejaré mis planteamientos como Senadora por Eusko Alkartasuna para manifestarlos en la Comisión General de las Comunidades Autónomas. En cuanto al resto de miembros del Grupo Mixto, quiero dejar clara constancia en su nombre del interés y preocupación que estos temas tienen para todos ellos, aunque esa preocupación no se exprese a través de los mismos planteamientos ni en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora De Boneta y Piedra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra don Joseba Zubía.

El señor ZUBÍA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a decir verdad nuestro Grupo Parlamentario no tenía previsto inicialmente realizar ningún tipo de intervención por dos razones fundamentales: una primera, cual es sostener que en una interpelación siempre deben ser protagonistas fundamentales interpelantes e interpelado —siempre lo ha entendido así mi Grupo y así lo seguimos entendiendo—, y una segunda referida a que el próximo martes tendremos ocasión de tener en la Comisión General de las Comunidades Autónomas al señor Ministro como compareciente para exponer y abordar en profundidad estos temas a los que inexorablemente nos conduce esta interpelación en el día de hoy. Pero al hilo de las interpelaciones habidas me veo obligado a hacer dos apuntes fundamentales: primero, congratularme del tono y —por qué no— del fondo —aunque con matices que no es preciso enumerar ahora— de la toma de posición del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy con respecto a todos los temas. En definitiva, es preciso hablar de dichos temas y prueba de ello es, precisamente, que el próximo martes hablaremos y los abordaremos —como ya he dicho— en profundidad.

La segunda anotación que me veo obligado a hacer tiene relación, evidentemente, con el acuerdo sobre actualización del concierto económico alcanzado entre el Gobierno central y el vasco. Sin pretender entrar en un debate que no ha lugar, tan sólo quiero hacer un llamamiento desde esta tribuna a que no se critique ese acuerdo sin razón. El señor Armet no lo ha hecho; se lo agradezco tanto a él como a su Grupo. Por otra parte, la explicación del señor Ministro me ahorra cualquier otra aclaración en este momento.

Tan sólo quisiera añadir que los derechos históricos están en la propia Constitución, y más concretamente en la disposición adicional primera. Uno de esos derechos específicos es precisamente el concierto económico.

Señor Presidente, termino con una cita: El sistema concertado que rige en las provincias vascongadas entraña un notorio privilegio con relación al resto del territorio nacional. Esto lo afirmó el día 24 de junio de 1937 un tal Francisco Franco. Es nuestro deseo —y confío que el de toda

esta Cámara— que no se repitan nunca más este tipo de manifestaciones, ni que se genere ni que se ayude a generar este tipo de impresión entre la ciudadanía.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Zubía.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Ferrer i Roca.

El señor FERRER I ROCA: Señor Presidente, señorías, la interpelación que ha traído hoy a este Pleno el Senador Lluís Armet coincide con una serie de iniciativas parlamentarias similares, que produce el hecho muy explicable de que el tema de la estructuración del Estado, del desarrollo autonómico, sea en esta Cámara un debate permanente —como debe ser—, de una forma coincidente plenamente con su vocación de Cámara territorial.

Por nuestra parte, hay que empezar agradeciendo el que esta tarde el Senador Lluís Armet haya planteado este tema que tantos debates suscita en esta Cámara, de la misma manera que debemos agradecer al señor Ministro las reiteraciones que ha hecho sobre posiciones que nos son conocidas porque las ha ido repitiendo —no diré que a diario— con mucha frecuencia.

Aprovechando el hilo de esta cuestión, por nuestra parte también queremos recordar algunas cosas sabidas por todos, pero que tienen su perfil pedagógico y que es interesante repetir.

Para empezar, en el tema de la dinámica constitucional que se desprende del Estado de las Autonomías, hay que recordar que se producen, se plantean con frecuencia tres posiciones fundamentalmente —quizás algunas más—: una es de recelo. Recuerden sus señorías las veces que hemos oído la necesidad de cerrar el Estado de las Autonomías, de cerrar el proceso, como si algo en el mundo que estuviera vivo pudiera ser congelado. En este sentido, voy a explicar una breve anécdota que sucedió en esta Cámara, en este hemicycle, con un Senador, tras un debate similar al que estamos celebrando ahora. Éste dijo: Hay que cerrar el Estado de las Autonomías y dedicarse a hacer carreteras y hospitales. En fin, nuestra réplica enseguida fue: para qué queremos la autonomía si no es para hacer carreteras, hospitales y muchísimas cosas más. Es decir, continúa habiendo, cada vez más en regresión naturalmente, una posición de recelo o de cierto temor al desarrollo constitucional del Estado de las Autonomías. Ésta es una posición en regresión.

Otra posición es la instrumentalización del desarrollo del Estado de las Autonomías. Nosotros hemos oído en debates parecidos a éste grandes movimientos de bancos y debates muy agitados en un lado u otro del hemicycle cuando se suscitaban y se planteaban cuestiones como las que estamos analizando esta tarde. Aún existe la tentación a la instrumentalización. Por último —y no hace falta que les diga que creemos que es la adecuada—, existe la posición del impulso al desarrollo del Estado de las Autono-

mías por creer que ésta es la solución histórica, el recuento histórico de España con su propia tradición.

Hay un autor, que yo he de reconocer que tengo una cierta debilidad por citarlo, el Rector de la Universidad de Barcelona, que dio una conferencia en el año 77 en Valencia, en donde dijo que el futuro de España está en el respeto a su tradición, analizada a través de la razón. La tradición y la razón. El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió cree que la posición del impulso es la posición adecuada ante estos problemas, problemas dinámicos, que suscita el desarrollo del Estado de las Autonomías.

Por consiguiente, hay que rechazar el catastrofismo. Periódicamente se nos aducía que el Estado de las Autonomías tiene un sinfín de defectos. Seguramente que algunos serán verdad. Pero, en general, este análisis catastrofista no conduce a ninguna parte y es erróneo. La realidad nos dice que España, y el Estado de las Autonomías en concreto, hoy cohesionan y relaciona mucho más a sus pueblos, como no lo había hecho durante siglos el otro Estado. Y, además, nos dice que durante estos últimos veinte años ha sido posible un salto hacia adelante, como es muy difícil encontrar parangón en los últimos siglo. Por consiguiente, rechazamos el catastrofismo.

También quisiera decir, aunque sea brevemente, que la autonomía no es una fotografía fija, sino que es un proceso. El señor Lluís Armet nos ha dicho que en un 80 por ciento ya está realizado. Yo, señorías, me considero de los optimistas y discutiría con él que el 80 por ciento esté realizado. Pero lo que sí es cierto es que es un proceso dinámico, un proceso que se alimenta de la dinámica constitucional y que ha recorrido un gran trecho de camino. Yo discutiría que estuviésemos ya en el 80 por ciento. En fin, lo interesante es comprender que estamos en un proceso, que no es una fotografía fija.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Ferrer, «Tu quoque, fili mi».

El señor FERRER I ROCA: Sí, acabo enseguida, señor Presidente.

En resumen, señorías, nuestra intervención en este debate, simplemente, es para decir que hay que alejar el pesimismo, mirar hacia adelante y dejarnos de nerviosismos. El Estado de las Autonomías va desarrollándose. La negociación de muchos de los acuerdos y de las fórmulas que ha planteado el Gobierno del señor Aznar fueron iniciadas por nuestra parte —como el sistema de financiación, la Lofage— con el Gobierno anterior del señor González, continúa con el señor Aznar y lo que hay que ver es el perfil histórico que nos lleva hacia una situación de consolidación democrática, de consolidación cordial entre nosotros, de fortaleza y, al mismo tiempo, de respeto a todos los pueblos, a todas las nacionalidades y regiones que formamos este Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador don Juan José Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no se equivoque otra vez; desde el mes de mayo el Grupo Parlamentario Socialista le ha estado haciendo a su señoría y al Gobierno el mismo tipo de oferta que ha hecho, en nombre de los socialistas del Senado, el Senador Armet, la misma oferta que yo hoy me permito reiterarle en esta tribuna en el turno de portavoces, exactamente la misma oferta de consenso en este tipo de materias que hizo el Secretario General del Partido hace breves días.

Señor Ministro, no vuelva a equivocarse, no me busque pretextos ni citas de portavoces socialistas; reconozca que en el clima de estos últimos quince días, al que el Senador Armet se ha referido, la posición de los socialistas, el pronunciamiento de Felipe González ha contribuido a que usted pueda venir hoy a esta tribuna a responder a una interpelación en los términos de búsqueda de consenso que nosotros le hemos hecho en esta sesión plenaria y se los seguiremos haciendo con la misma perseverancia, serenidad y lealtad al Estado de las Autonomías con el que siempre hemos funcionado.

Señor Ministro, en el año 1994 se celebró un debate sobre el Estado de las Autonomías y el portavoz de su Grupo, hoy Presidente de la Comunidad Autónoma, expuso el pensamiento que su Grupo Parlamentario y el Partido Popular tenían sobre el Estado de las Autonomías, que se reiteró en la campaña electoral.

Yo reconozco a su señoría la flexibilidad, la altura de miras, incluso el ingenio para salir del aprieto con el que su señoría se desenvuelve aquí, pero su señoría tiene que tener bien presente que cuando se ha propuesto a la sociedad española desde esta misma tribuna cerrar el modelo autonómico, cuando se ha propuesto en la campaña electoral ir a una homogeneidad competencial con la sana intención de continuar en una campaña que en septiembre de 1994 estaba tensionando por los hechos diferenciales idiomáticos a unas Comunidades contra otras —y no fueron en estos bancos donde se levantaron palabras como las que escuchamos—, cuando todo eso ha venido sucediendo, no se extrañe que por mucha buena voluntad y sentido deportivo con el que su señoría afronta estos temas, haya una tensión en la sociedad española que ustedes no pueden desconocer, porque es un síntoma de que, efectivamente, si en la oposición a veces incurrieron en el error de que «todo vale», a veces desde el Gobierno no digo que actúen con el «todo vale», sino que dan la sensación de que todo vale por seguir en el Gobierno.

Señor Ministro, no busque en nuestras filas las críticas más acerbas a la técnica con la que ustedes han llegado a legítimos acuerdos no con el Gobierno Vasco, sino con el Partido Nacionalista Vasco sobre el concierto económico.

Yo estoy completamente de acuerdo con el portavoz, señor Zubía, y lo mismo con la intervención del Senador Armet, en que el concierto vasco es un resultado de la Constitución, es un resultado del pensamiento constitucio-

nal español. Desde 1876 para acá sólo los que no contemplaron las virtudes democráticas consideraron el concierto vasco como un privilegio, derogándolo para Guipúzcoa y para Vizcaya por razones que tenían que ver con los conflictos que ellos habían desencadenado. De este Grupo Parlamentario no van a escuchar nunca un enfrentamiento entre Comunidades.

Yo he de decir que el Estado de las Autonomías ha sido el Estado que más ha acercado los territorios en sus condiciones de vida, que más ha aproximado las condiciones de vida de los ciudadanos, y que ha sido más eficaz corrigiendo desigualdades, buscando la homogeneidad en las condiciones de vida que cualquier otra fórmula centralista que nunca se haya ensayado en nuestro país y, desde luego, infinitamente más que la anulación que supuso el centralismo de la dictadura.

Señor Ministro, usted tiene que ser consciente de que donde han surgido las críticas no ha sido del Grupo Parlamentario Socialista, porque se acordara a las cuatro de la mañana y seguramente por tener cinco minutos de gloria de decir en una tribuna del Congreso —fuera del hemiciclo— que la misma mayoría política que apoyó la investidura se tiene para el presupuesto y para el concierto. No han surgido de nuestras filas las críticas, porque lo que el Senador Armet les ha dicho en esta tribuna es que ustedes practican un bilateralismo opaco, porque ha sido en el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió donde yo he oído críticas seguramente más mordaces que las de mi propio Grupo Parlamentario. Ustedes tienen que reflexionar sobre esto, porque luego tendrán que llegar a acuerdos con Coalición Canaria, y volverán a encontrarse en la misma situación.

Mire, señor Ministro, el Gobierno adquirió unos compromisos de gobernabilidad que nosotros hemos dicho desde el primer momento que son legítimos. Pero el Gobierno tiene que tener en cuenta que no solamente está gobernando para mantener un programa que haya pactado con las minorías nacionalistas, sino que tiene que representar al conjunto de este país y que tiene la obligación de ampliar sus apoyos, pero no negociando, a las cuatro de la mañana, el concierto con el Partido Nacionalista Vasco —insisto en esta idea porque no es el Gobierno Vasco el que ha participado en la negociación—; tiene que tener en cuenta que debe mantener los apoyos parlamentarios con Convergència i Unió. Y, señor Ministro, debe tener en cuenta una cosa más importante, y es que el Estado de las Autonomías ha descansado siempre —porque es un Estado dispositivo que no se puede cerrar— en un acuerdo con la otra fuerza política que tiene representación en todo el territorio nacional.

Y no busque pretextos de que un Presidente de Comunidad Autónoma, socialista, ha dicho o propuesto lo que sea. Cíteme a mí, cite al señor Armet, cite al señor González. Éstas son las voces autorizadas, las que se pronuncian en esta Cámara ofreciéndoles a ustedes acuerdo y consenso. Porque sabemos —y usted también lo sabe— que un gobierno, aun con mayoría absoluta —y ustedes no la tienen—, no puede desarrollar el Estado de las Autonomías porque, siendo éste dispositivo, depende de la volun-

tad de los representantes políticos. Lógicamente, tenemos que llegar a acuerdos de la naturaleza de los de 1981, 1992 o los que hicieron posible la aprobación de los tres o cuatro primeros Estatutos de Autonomía.

No me busque pretextos. Venga a esta Cámara, no rehúya el que pueda haber un debate sobre el Estado de las Autonomías. Colaboren y no entierren la Ponencia sobre la financiación autonómica.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Laborda, vaya terminando.

El señor LABORDA MARTÍN: Señor Presidente, me mantengo aquí un instante sólo por su voluntad.

Expliquen aquí lo que la sociedad española no conoce. Técnicamente, nosotros podemos estar de acuerdo, pero lo que le decimos es que, políticamente, su sistema de financiación —y no hablo del concierto económico del País Vasco—, con la capacidad normativa, una de dos, o estará en dirección contraria a lo que es la tendencia europea —precisamente es lo que estamos procurando los países de renta menor—, que es la existencia de una homogeneidad fiscal para que haya una competencia leal entre todos, o generará déficit o daría el gran pretexto a los enemigos del Estado de las Autonomías al demostrar lo que hasta ahora no ha sido posible demostrar, sino todo lo contrario, que el Estado de las Autonomías genera insolidaridad o fractura territorial. El Estado de las Autonomías no genera insolidaridad ni fractura territorial; lo que puede generar insolidaridad y fractura territorial es equivocarse en el camino, rechazar las voces que le ofrecen consenso y acuerdo. Porque pensar que gobernar y conducir el Estado se reduce a contar con el apoyo parlamentario de un voto más que los contrarios en la oposición en cada momento es perder el norte de la gobernabilidad. Y usted lo ha tenido siempre, y yo se lo reconocí en una primera interpelación en la que yo le ofrecí este consenso.

Espero, señor Ministro, señores miembros del Gobierno, señores del Grupo Parlamentario Popular, que esta oferta que nosotros le ofrecemos no la acepten demasiado tarde.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Laborda.

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Señor Ministro, su señoría puede intervenir ahora o hacerlo al final de las diversas intervenciones, que es lo que normalmente hacemos. Si lo estima conveniente, puede hacerlo ahora, por tiempo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Laborda, se lo voy a decir con meridiana y absoluta claridad; yo no creo en sus discursos mientras esos discursos no se vean correspondidos con hechos. Usted ha dicho que a lo largo de estos últimos años hubo un acuerdo

en materia de política autonómica y de organización territorial del Estado entre el Gobierno, el partido que lo apoyaba, el Partido Socialista, y el principal Partido de la oposición, pero lo hubo porque el Partido Popular estaba en la oposición, señor Laborda, y ahora tienen ustedes una magnífica oportunidad para demostrar si son capaces de llegar a acuerdos cuando están ustedes en la oposición.

Le voy a dar un dato absolutamente concluyente para que usted pueda demostrar en esta Cámara que es capaz de pasar del discurso, igual que el señor González, a los hechos. Ustedes tienen un proyecto de pacto autonómico para incrementar el techo competencial de las Comunidades del artículo 143 que a lo largo de los últimos meses hemos negociado el señor Benegas y yo, habiendo acuerdo en lo fundamental; si ustedes quieren realmente llegar a un acuerdo, fírmelo; yo estoy dispuesto a firmarlo ahora mismo. Si ustedes lo firman, yo les creeré, si no, señor Laborda, ni le creo a usted, ni le creo al señor González, porque una cosa son los discursos y otra cosa son los hechos. Es muy difícil creerles a ustedes cuando dicen que hay que llegar a un acuerdo en materia de financiación autonómica; permítame que, al menos, me sorprenda. Dice usted: No haga usted caso de las declaraciones que hacen algunos dirigentes del Partido Socialista; haga caso de lo que digo yo, de lo que dice el señor González o de lo que dice el señor Armet. ¿Cómo se puede pactar un modelo de financiación autonómica con un Partido que tiene un modelo distinto en cada una de las quince Comunidades Autónomas? ¿Cómo se puede pactar un modelo de financiación con un señor que está pidiendo un referéndum? ¿Cómo se puede pactar un modelo de financiación con el Presidente de una Comunidad Autónoma que se reúne en Madrid con el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda y con el Ministro de Administraciones Públicas, con el ánimo de llegar a un acuerdo y al día siguiente inunda su Comunidad de pasquines agrediendo al Gobierno? O, ¿cómo se puede pactar con un Partido que tiene un Presidente de Comunidad que dice en su Comunidad que el nuevo modelo supondrá que por cada peseta que reciba un ciudadano de esta Comunidad, un ciudadano catalán recibirá siete o un ciudadano valenciano recibirá nueve y el mismo día en la Comunidad valenciana se le pide al Presidente Zaplana que explique los efectos lesivos que el nuevo modelo de financiación autonómica tiene para su Comunidad? Pero, ¿con quién estamos tratando aquí? ¿Cuál es su modelo de financiación autonómica, señor Laborda? Ustedes tienen quince. ¿Qué opinan ustedes del concierto económico vasco? ¿Cuál es su postura, van a votar que sí, van a votar que no o qué es lo que van a hacer? ¿Qué es lo que no le gusta de lo que se ha negociado entre el Partido Popular y el Gobierno vasco del Partido Nacionalista Vasco? Yo le he dicho que ustedes en su día concertaron el IVA; nosotros concertamos los impuestos especiales. ¿No está de acuerdo? ¿Va a votar que no? Cuando usted dice que el acuerdo se consiguió con el Partido Nacionalista Vasco, ¿está diciendo que el señor Jáuregui está en contra de ese acuerdo? Dígalo. Eso es a lo que tiene que responder, señor Laborda. Yo se lo digo con absoluta franqueza, empiezo a estar harto de discursos y de demagogias

baratas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tienen ustedes pacto, fírmelo, fírmelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Laborda, el Gobierno tiene que gobernar; el Gobierno tiene la obligación de presentar un modelo de financiación autonómica al Consejo de Política Fiscal y Financiera, usted lo sabe, y tiene la obligación de presentar el día 30 de septiembre los Presupuestos Generales del Estado en la Cámara, y lo hace, y ahí va incorporado el modelo de financiación autonómica porque la Ley obliga al Gobierno. A lo largo de dos meses, hemos tenido múltiples conversaciones con los Presidentes autonómicos, sin distinción de color político, con los Consejeros autonómicos, sin distinción de color político, con las distintas fuerzas políticas, y resulta que al final se ponen de acuerdo en el modelo todas las fuerzas políticas menos ustedes e Izquierda Unida, aunque Izquierda Unida no se pone de acuerdo con ustedes porque le parece poca la corresponsabilidad fiscal que se cede a las Comunidades Autónomas.

Alguna reflexión van a tener que hacer ustedes sobre este asunto, porque todo el mundo se pone de acuerdo salvo ustedes. Y es que ustedes ni siquiera son capaces de presentar un modelo distinto y, más aún, ni siquiera son capaces de ponerse de acuerdo entre ustedes.

Por tanto, la oferta de pacto y de diálogo sólo se la acepto en materia de política autonómica cuando terminen los discursos y pasen a los hechos. Y tienen ustedes magníficas oportunidades para hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Laborda Martín pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Supongo que es por el artículo 87, Senador Laborda. Tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, demagogias baratas las que hicieron ustedes contra el 15 por ciento. Y no me hable de que pactamos con ustedes el desarrollo competencial de los Estatutos y que no aceptamos su posición respecto del 15 por ciento, porque ustedes nos han dado la razón cediendo el 30 por ciento. Con lo que no estamos de acuerdo —y ustedes acabarán no estando de acuerdo— es con la capacidad normativa.

No es miembro de mi Grupo Parlamentario ni de mi Partido político aquel —al que respeto mucho, por cierto— que, ante el desconcierto que se ha producido —y no es una paradoja ni un juego de palabras— por cómo han negociado ustedes el concierto, ha dicho que para poner fin a esos problemas lo que nos pide el Presidente de mi Comunidad es que modifiquemos la Constitución para que no haya Concierto en el País Vasco. No ha sido nadie de mi grupo político el que ha hecho esto. Debería tomar nota.

(Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Lo conoce?)

Respecto a los pactos autonómicos, tanto cuando era el Gobierno del señor Calvo Sotelo, como cuando era el Gobierno de mi compañero Felipe González, es el Gobierno el que está obligado a llevar un documento, a hacer las propuestas, porque ustedes han ganado las elecciones. Entérese de que ustedes han ganado las elecciones, que a usted no le están pagando el sueldo para que haga en la tribuna de líder de la oposición; que la oposición soy yo, señor Ministro. Preséntelo usted. Díganos lo que nos cuesta el Cupo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Díganos las consecuencias —que ustedes las saben, porque las han calculado y no las quieren decir— de la capacidad normativa. Ustedes han calculado —y lo saben, porque yo lo sé— para dentro de cinco años, en lo que está preceptuado en el acuerdo de financiación, si se cumplen los parámetros de las Comunidades que tengan menos del 90 por ciento de la financiación, o sus servicios estén por debajo del 90 por ciento, en cuánto se dispara el déficit.

Ustedes no lo quieren decir, porque bastantes líos han creado ya en Europa hablando de agujeros que no existían, porque no se atreven a hablar del agujero que ustedes están creando con la irresponsabilidad alegre con la que han pasado ustedes de negar demagógicamente el 15 por ciento a aceptarlo todo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Laborda, dos minutos.

El señor LABORDA MARTÍN: Termino, señor Presidente.

Ofrézcamos un acuerdo. No se escude en declaraciones, porque en guerra de declaraciones y en traer la hemeroteca, desde que ustedes eran Alianza Popular hasta ahora, desde luego, ustedes baten todos los récords, empezando por no votar a favor el Título VIII de la Constitución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O sea, que eso vamos a olvidarlo, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Laborda, le pido que termine.

El señor LABORDA MARTÍN: Yo lo que quiero es hacerle una oferta de futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Una muy breve intervención para aclarar algunas de las cuestiones que aquí se han expuesto, para reafirmar nuestro compromiso con el Estado autonómico y con el acuerdo pactado en el Consejo de Política Fiscal y Finan-

ciera y para poner de manifiesto las gravísimas contradicciones en que el Partido Socialista se halla sumido en materia de financiación autonómica.

Ahora mismo, el segundo portavoz socialista en materia de Comunidades Autónomas —o primer portavoz, no sabemos cuál es uno y cuál es otro— acaba de señalar que nuestra posición en el debate sobre el 15 por ciento de participación en la recaudación en las Comunidades Autónomas originó una ruptura de consenso y fue un debate, en definitiva, en el que se utilizaron argumentos que en este momento son reprobables.

Me gustaría leer, precisamente, un texto derivado de una interpelación que se realizó en esta cámara, en el Senado, por nuestro entonces portavoz y hoy Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la que quedaba muy claro —y leo— nuestro compromiso con la corresponsabilidad fiscal, con la verdadera corresponsabilidad fiscal, y no con los sucedáneos que suponía un instrumento como era la mera participación en la recaudación sin capacidad normativa en el IRPF.

Decía nuestro portavoz entonces, y leo: Nosotros no nos oponemos, sino que, antes al contrario, defendemos la corresponsabilidad fiscal, ni siquiera nos oponemos a una hipotética cesión del 15 por ciento del IRPF a las Comunidades Autónomas siempre y cuando sea un instrumento para alcanzar esa corresponsabilidad fiscal.

Esta intervención se realizó el 21 de septiembre de 1993. Muchas experiencias tenemos, algunas positivas y otras negativas. Pero lo más importante que hay que constatar como resumen de este debate es que el Partido Socialista se ha sumido en un nihilismo absurdo en no avanzar en la financiación autonómica, en tratar de bloquear cualquier vía de progreso y en crear los climas para posteriormente, con esa teoría de las reacciones o de los climas que hoy se nos ha expuesto aquí, detener los procesos que los originan, con lo cual entraríamos en lo que en economía se denomina las previsiones autorrealizadas, es decir, que uno puede hacer previsiones porque sabe que posteriormente tiene los medios para que se cumplan esas previsiones.

El señor Ministro asiste prácticamente a todos los plenos y a la mayor parte de las reuniones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, agradecemos su presencia y lo didáctico, claro y transparente de sus argumentos en defensa del acuerdo de financiación autonómica (*Rumores.*), por lo menos así nos lo ha parecido en el Grupo Parlamentario Popular.

Frente a la dialéctica del bilateralismo opaco, frente a la dialéctica del norte o sur y frente a crear desconcierto en la sociedad, creo que es hora de que este Gobierno, y también los grupos parlamentarios que se sientan comprometidos con la financiación autonómica, pongan algo de sosiego, que podría formularse en dos o tres principios básicos: el primero, que el sistema de financiación autonómica acordado no amenaza nada ni a nadie, sino que introduce precisamente la capacidad para que las Comunidades Autónomas puedan decidir una mayor parte de sus recursos financieros para igualar o, por lo menos, aproximarse a la ya autonomía de gasto que tie-

nen; en segundo lugar, que las Comunidades Autónomas tengan capacidad normativa para establecer variaciones fiscales en algunos de los impuestos importantes, que los ciudadanos perciben, pero que no afecten a las grandes libertades económicas, como pueden ser la de desplazamiento de personas, bienes o capitales, y en tercer lugar, que pongamos sentido común en un debate que hemos de finalizar en algún momento, en el próximo debate en el Senado del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, porque vamos a iniciar un quinquenio muy interesante, en el que las Comunidades Autónomas van a gestionar una parte del Impuesto sobre la Renta y van a cooperar con la Administración tributaria para reducir el fraude fiscal en los territorios. Nosotros tenemos una gran confianza en esos mecanismos de cooperación y en que este sistema va a permitir mejorar la recaudación para el Estado que, no lo olvidemos, obtiene el 70 por ciento de la recaudación de todos los territorios, y para las propias Comunidades Autónomas.

Por eso, en la paradoja que ustedes denuncian continuamente sobre quién gana y quién pierde, creo que cuando introducimos un cambio tan sustancial en el modelo de financiación autonómica, es decir, cuando salimos del «impasse» en que lo habían situado ustedes durante tantos años, es lógico prever durante los próximos años y ver cómo funciona ese mecanismo, pero no denunciar ahora cuáles van a ser las posiciones relativas de cada uno.

Por tanto, agradecemos al señor Ministro sus explicaciones, porque creemos que este modelo de financiación autonómica va a consolidarse en el futuro y va a permitir también en el futuro denunciar y ver las contradicciones en que se está incurriendo desde el Partido Socialista denunciando algo que es sólido y coherente en su concepción.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Utrera Mora.

El señor Ministro tiene la palabra por dos minutos.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente, y espero que me sobre tiempo.

Quiero hacer un breve resumen del sentido que he querido darle a mi intervención. Yo creo que el Gobierno tiene claros, y así los ha expuesto hoy aquí, sus objetivos en materia de política autonómica, que pasan fundamentalmente, como he señalado antes, por la consecución de un pacto autonómico, similar al del año 1992, para resolver insuficiencias, en nuestra opinión, competenciales; en segundo lugar, por la aprobación y puesta en marcha del nuevo modelo de financiación autonómica que el Gobierno ha pactado con catorce de las diecisiete Comunidades Autónomas, y es deseo del Gobierno que se incorporen el resto de las mismas para lo cual continuará las conversaciones que han tenido lugar a lo largo de estos últimos meses; en tercer lugar, la pronta aprobación de la Ley del Concierto Vasco en la línea en la cual se ha pactado por el Gobierno y el Partido Nacionalista Vasco en los momentos previos a

la celebración de la sesión de investidura y se ha concretado hace muy pocos días.

Por otra parte, el Gobierno, una vez que fija claramente sus objetivos quiere que sean compartidos por el mayor número de fuerzas políticas y está dispuesto a negociarlos y tiene en este momento encima de la mesa del principal partido de la oposición una propuesta, repito, ya entregada de pacto autonómico para las Comunidades del artículo 143. El Gobierno está dispuesto a firmarla ahora o a negociarla cuando el Partido Socialista lo estime oportuno y conveniente.

En cualquier caso, sí que es bueno también dejar muy claro que el Gobierno no puede abdicar de sus responsabilidades y que si no logra acuerdos mayoritarios, como es deseable, el Gobierno tiene que gobernar. El uno de enero de 1997 tiene que haber un nuevo modelo de financiación, y si un determinado partido político no quiere ponerse de acuerdo o le es imposible ponerse de acuerdo, el Gobierno no puede renunciar a gobernar.

Por tanto, el Gobierno, señor Presidente, cumplirá con la voluntad que he dicho de cumplir escrupulosamente los pactos que se han firmado para la investidura y, desde luego, cumplirá con las obligaciones que establece la legislación vigente.

Muchas Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro. (*Aplausos en los escaños del Partido Popular.*)

En Junta de Portavoces se ha acordado que sustanciaremos ahora el conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales, cosa que vamos a hacer a continuación en el cuarto punto del orden del día.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— CONVENIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN RELATIVO A LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN AÉREA «EUROCONTROL» (BRUSELAS 13-12-60); PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN AÉREA «EUROCONTROL» (BRUSELAS 6-7-70); PROTOCOLO MODIFICATIVO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN AÉREA «EUROCONTROL», DE 6-7-70 (BRUSELAS 21-11-78); PROTOCOLO DE ENMIENDA A LA CONVENCION INTERNACIONAL DE «EUROCONTROL» PARA LA COOPERACION EN LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION AEREA DE 13-12-60 (BRUSELAS 12-2-81); PROTOCOLO RELATIVO A LA APLICACION DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO SOBRE «EUROCONTROL» QUE AFECTAN A LA DEFENSA (BRUSELAS 13-12-60),

Y ACUERDO MULTILATERAL RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE MATERIAS CLASIFICADAS «EUROCONTROL» SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (BRUSELAS 18-11-69). (S. 610/000004.) (C. D. 110/000004.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El primero es el Convenio Internacional de Cooperación relativo a la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL» (Bruselas 13-12-60); Protocolo Adicional al Convenio Internacional de Cooperación para la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL» (Bruselas 6-7-70); Protocolo modificativo del Protocolo Adicional al Convenio Internacional de Cooperación para la Seguridad de la Navegación Aérea «EUROCONTROL», de 6-7-70 (Bruselas 21-11-78); Protocolo de Enmienda a la Convención Internacional de «EUROCONTROL» para la Cooperación en la Seguridad de la Navegación Aérea de 13-12-60 (Bruselas 12-2-81); Protocolo relativo a la aplicación de ciertas disposiciones del Convenio sobre «EUROCONTROL» que afectan a la defensa (Bruselas 13-12-60); y Acuerdo Multilateral relativo a la protección de materias clasificadas «EUROCONTROL» (Bruselas 18-12-69). Se tramita por el procedimiento de urgencia. No se han presentado propuestas en relación a este Convenio. Como no hay intervención de los grupos, ¿puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto todo lo relativo a lo que he leído anteriormente.

— CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, HECHA EN MONTEGO BAY EL 10-12-82 Y DECLARACIONES INTERPRETATIVAS QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA RATIFICACION. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000005.) (C. D. 110/000006.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente Convenio es el de la Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10-12-82 y Declaraciones interpretativas que España va a formular en el momento de la ratificación. También se tramita por el procedimiento de urgencia. No se han presentado propuestas en relación a este Convenio y en turno de portavoces tiene la palabra el Senador don Fernando González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero consumir un turno en muy poco tiempo, porque creo que vale la pena hacer una intervención para que conste en el «Diario de Sesiones».

Estamos ante una Convención muy importante, habida cuenta de que ya en el año 1958 Naciones Unidas empezó a discutir sobre los temas relativos al Derecho del Mar, llegando a principios de acuerdos pero relativos, en aquel año de 1958, en la ciudad suiza de Ginebra.

Posteriormente, en el año 1960, se reanuda la Segunda Conferencia sobre el Derecho del Mar. En ella se ponen las piezas fundamentales de lo que va a ser la nueva regulación o el orden marítimo internacional.

Fíjense, señor Presidente, señorías, en que, desde aquel año de 1960 en que tuvo lugar la Segunda Conferencia sobre el Derecho del Mar, hasta 1973, en que se inician los trabajos de la Tercera Conferencia y, por tanto, lo que hoy sometemos a debate, ya han pasado trece años. Ha cambiado el mundo, las nuevas normas y derechos han ido modificándose y las nuevas circunstancias también han ido sustanciando un nuevo orden.

Esa Tercera Conferencia del Derecho del Mar, iniciada en 1973, culmina en 1982, prácticamente un decenio para una discusión tan larga, que pone de manifiesto la complejidad, la dificultad y, sobre todo, el nuevo orden que está inspirando.

Yo creo, señor Presidente que esta Tercera Conferencia sobre el derecho del mar plantea tres ideas-fuerza. En primer lugar, el nuevo orden jurídico para los mares y los océanos. En segundo lugar, promueve los usos pacíficos de los mares y de los océanos y, en tercer lugar, la utilización equitativa y eficiente de los recursos, con el objeto de preservar y conservar los recursos vivos en el mar.

En consecuencia, ¿qué aporta esta Convención que hoy tenemos la satisfacción de someter a debate y a aprobación? Pues el aprovechamiento económico de los fondos marinos y el «status» especial para los estados archipelágicos.

Las consecuencias que se derivan de esta conferencia son los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, bien sean ribereños o con litoral, y la posibilidad del uso de los recursos de los fondos marinos y del subsuelo fuera de los límites de jurisdicción que sean patrimonio de la Humanidad, en contra de aquella inicial referencia de Truman, hecha en la década de los años treinta, y en contra de la apropiación —entre comillas— que quería el canciller y representante americano, Kissinger, en los comienzos y debates de esta conferencia.

Esta Conferencia tiene por norma e incluso por finalidad haber cambiado todo el orden marítimo, el orden oceánico. Así, países que antes tenían un acceso libre a los recursos ahora tienen que buscar un acceso que es controlado y limitado por los países ribereños. También se pone de manifiesto otro tipo de dificultades, como la de que aquellas flotas o explotadores de recursos en el subsuelo, para los nódulos metálicos o los recursos minerales, puedan ser propiedad de unos o de otros países, pero manteniendo el principio de que la mayoría de las cosas deben conservarse y preservarse en beneficio de la Humanidad.

Simplemente voy a enumerar una serie de cuestiones que, para aquellas poblaciones ribereñas que tengan intereses económicos o sociales o mantengan la cultura del mar, son muy importantes, y España es uno de los primeros países en el mundo por su perímetro costero.

Creo que los asuntos que delimita esta Conferencia, como son el mar territorial y la zona contigua, el derecho de paso inocente, las zonas económicas exclusivas, la conservación y utilización de los recursos vivos, tanto en

aquellas poblaciones que se encuentren en la zona económica exclusiva y en la zona económica exclusiva adyacente, las especies altamente migratorias, la explotación de los mamíferos, las especies anódromas, las catódromas, las sedentarias, la posibilidad de los Estados sin litoral o en situación desventajosa, la plataforma continental, la libertad de alta mar, el derecho de navegación, etcétera, son cuestiones que, debido a su complejidad, han hecho que se haya tardado tantos años en llegar a un acuerdo y que hoy, en 1996, todavía sean el punto de lanzamiento para nuevas convenciones.

Espero que, a pesar del retraso con que ha llegado aquí esta Convención, sí venga con la celeridad oportuna, por ejemplo, esa otra Convención de las Naciones Unidas sobre las especies traszonales y las altamente migratorias, firmada en diciembre del año 1995 en Nueva York, porque, de esta forma, España, país costero, ribereño, que mira al mar por todos los lados, pueda estar a la vanguardia de aquellos países que impulsen nuevas negociaciones en beneficio de la Humanidad y se pueda llegar a acuerdos fructíferos entre todos aquellos Estados que tengan como objetivo trascendental y de gran vitalidad para sus economías y sociedades aquellos asuntos que se refieren a lo que es el Derecho del Mar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor González Laxe.

Tiene la palabra el Senador don Roberto Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería intervenir también pero no voy a abundar en las palabras del Senador González Laxe, que ha hecho un preciso resumen tanto histórico como de contenidos de esta Convención que nos congratula aprobar.

El Derecho del Mar tiene su origen en los albores de la sociedad internacional moderna y es una de las ramas fundamentales del Derecho Internacional clásico. Yo creo que la Convención que nos ocupa tiene un carácter eminentemente político, dada la relevancia entre los sujetos de la sociedad internacional y los compromisos que entraña para nuestra política exterior en el ámbito marítimo y también en la institucionalización de un nuevo sistema de cooperación en la explotación y la exploración de determinados espacios marinos. Además, esta Convención supone un avance en el incremento de la protección, de la prevención de la contaminación y de la seguridad marítima en general, como bien ha dicho el Senador González Laxe.

España firmó ya la Convención de Jamaica en el año 1984 y formuló entonces una declaración interpretativa. Los Estados industrializados tuvieron algún reparo en una modificación que se ha producido ahora de la parte XI de esta Convención, se rectificó en el año 1994 y entró en vigor tras la firma del Estado número 60. La ratificación de esta Convención se ha producido por parte de países de la Unión Europea, como Alemania, Italia, Grecia y Austria; el resto de los países de la Unión Europea lo harán dentro

de unos meses y también está en trámite para que pueda ser ya ratificada por Estados Unidos y Japón.

En consecuencia, naturalmente, estamos a favor de esta Convención y también de las declaraciones interpretativas que se van a formular en el momento de su ratificación relativas a cuestiones diversas pero fundamentalmente nos interesa resaltar una, que es la salvedad que hacemos respecto a Gibraltar y la reivindicación que en ella tenemos.

Agradecemos que el señor González Laxe haya hecho por nosotros este resumen tan preciso y, naturalmente, apoyamos la aprobación de esta Convención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol y Roig): Muchas gracias, Senador Soravilla.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10-12-82, y Declaraciones interpretativas que España va a formular en el momento de la ratificación.

— ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA PARTE XI DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR DE 10-12-82, HECHO EN NUEVA YORK EL 28-7-94. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000006.) (C. D. 110/000007.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10-12-82, hecho en Nueva York el 28-7-94. También se tramita por el procedimiento de urgencia.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10-12-82, hecho en Nueva York el 28-7-94.

— CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES, 1994, HECHO EN GINEBRA EL 26-1-94. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000007.) (C. D. 110/000008.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994, hecho en Ginebra el 26-1-94. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Convenio Internacio-

nal de las Maderas Tropicales, 1994, hecho en Ginebra el 26-1-94.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO CAYA ENTRE LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ (ESPAÑA) Y ELVAS (PORTUGAL), FIRMADO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 18-1-96. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000008.) (C. D. 110/000018.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-1-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (Pausa.) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-1-96.

— SEGUNDO Y TERCER PROTOCOLO ANEXOS AL ACUERDO GENERAL SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS, ANEJO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OCM) —MARRAKECH 15-4-94— HECHOS EN GINEBRA EL 6-10-95. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000009.) (C. D. 110/000019.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente es el Segundo y Tercer Protocolo anexos al acuerdo general sobre comercio de servicios, anejo al acuerdo por el que se establece la organización mundial del comercio (OCM) —Marrakech 15-4-94— hechos en Ginebra el 6-10-95. Se tramita por el procedimiento de urgencia. Si no hubiera intervención pido a la Cámara que sea votado por asentimiento. (Pausa.) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Segundo y Tercer Protocolo anexos al acuerdo general sobre comercio de servicios, anejo al acuerdo por el que se establece la organización mundial del comercio (OCM) —Marrakech 15-4-94— hechos en Ginebra el 6-10-95.

— TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL

URUGUAY, FIRMADO EN MADRID EL 28-2-96. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000010.) (C. D. 110/000020.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente es el Tratado de extradición entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, firmado en Madrid el 28-2-96. Se tramita por el procedimiento de urgencia. Si no hay ninguna intervención en los distintos grupos, pido a la Cámara que sea aprobado por asentimiento. (Pausa.) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Tratado de extradición entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, firmado en Madrid el 28-2-96.

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, FIRMADO EN MADRID EL 20-3-96. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000011.) (C. D. 110/000022.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente es el Tratado entre el Reino de España y la República de Panamá sobre traslado de personas condenadas, firmado en Madrid el 20-3-96. Se tramita también por el procedimiento de urgencia. Si no hay ninguna petición de intervención, pido a la Cámara que sea aprobado por asentimiento. (Pausa.) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Tratado entre el Reino de España y la República de Panamá sobre traslado de personas condenadas, firmado en Madrid el 20-3-96.

— CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 26-12-95 Y 22-1-96, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO ENTRE AMBOS PAÍSES SOBRE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE EXPLORACIÓN LUNAR Y PLANETARIA Y DE VUELOS ESPACIALES TRIPULADOS Y NO TRIPULADOS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE UNA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ESPACIAL, FIRMADO EN MADRID EL 29-1-64. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000012.) (C. D. 110/000023.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente punto es el Canje de notas, de fechas 26-12-95 y 22-1-96, constitutivo de acuerdo entre España y Estados Unidos por el que se prorroga el acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del estableci-

miento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29-1-64. Se tramita por el procedimiento de urgencia. Si no hay ninguna intervención, pido que sea aprobado por asentimiento. (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Canje de notas, de fechas 26-12-95 y 22-1-96, constitutivo de acuerdo entre España y Estados Unidos por el que se prorroga el acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29-1-64.

— CONVENIO INTERNACIONAL DE CAUCHO NATURAL, 1995, HECHO EN GINEBRA EL 17 DE FEBRERO DE 1995. (S. 610/000001.) (C. D. 110/000001.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Convenio internacional de Caucho natural, 1995, hecho en Ginebra el 17 de febrero de 1995.

No se han presentado propuestas. Tampoco hay petición de intervención. Pido que sea aprobado por asentimiento. (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Convenio internacional de Caucho natural, 1995, hecho en Ginebra el 17 de febrero de 1995.

— TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO GENERAL SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL CONSEJO DE EUROPA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 6 DE MARZO DE 1959, Y EL ESTATUTO POR EL QUE SE MODIFICA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO DE EUROPA, APROBADO POR EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL FONDO EN VIRTUD DE SUS RESOLUCIONES 247 (1993), 248 (1993) Y (93) 22, Y RESERVA QUE ESPAÑA PRETENDE FORMULAR. (S. 610/000002.) (C. D. 110/000002.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tercer protocolo adicional al Acuerdo General sobre privilegios e inmunidades del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 6 de marzo de 1959, y el Estatuto por el que se modifica el Fondo de Desarrollo Social del Consejo de Europa, aprobado por el Comité de Dirección del Fondo en virtud de sus resoluciones 247 (1993), 248 (1993) y (93) 22, y reserva que España pretende formular.

No se han presentado propuestas, pero hay una petición de intervención. Tiene la palabra la Senadora Ana Guirado Pérez.

La señora GUIRADO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

El Consejo de Europa crea en el año 1956 una institución como fondo de reinstalación para los refugiados y los excedentes de población en la Europa Occidental.

Se crea como mecanismo de provisión de recursos para ayuda a la instalación en los países del Consejo de refugiados provenientes de los países del bloque comunista cuando países como Austria, Alemania, Francia, etcétera, tienen que hacer frente a las necesidades de los refugiados provenientes fundamentalmente de Hungría como consecuencia de las convulsiones políticas que en ese país se desarrollan.

El Fondo adquiere un gran impulso en esos momentos que se mantiene hasta años sucesivos. En la actualidad el Fondo está adquiriendo nuevamente un gran impulso como consecuencia de los gravísimos problemas derivados de la guerra en los antiguos países de la ex Yugoslavia.

El Fondo a veces ha sido fuertemente criticado por miembros de la Asamblea Parlamentaria por su política de acrecentar fondos de manera importante como resultado de sus operaciones, aunque desde el punto de vista financiero de gran eficacia, y por inversiones un tanto inadecuadas y a veces bastante escandalosas.

El Consejo de Europa, y por ende el Fondo, no son organismos demasiado conocidos por los ciudadanos españoles quizá debido a que nuestra incorporación se produce muchos años después, prácticamente treinta después de su creación. Sin embargo, esta institución obra con un capital disponible de 100.000 millones de pesetas, y se han realizado proyectos muy interesantes en el terreno de la agricultura en Almería y en el terreno de la vivienda.

El nuevo Estatuto por el que se modifica el Fondo de Desarrollo Social que vamos a aprobar, cuyo Tercer Protocolo adicional no se aprobó el día 1 de enero de 1978 cuando España ingresó, dice textualmente: para precisar el régimen jurídico de los bienes, activos y operaciones del Fondo así como del Estatuto jurídico de sus órganos y funcionarios.

Estamos completamente de acuerdo con las reservas que se proponen al artículo 7.º, no aceptando nosotros automáticamente la exención de los impuestos sobre las cantidades correspondientes a los intereses de las obligaciones emitidas o de los empréstitos concertados por el Fondo.

Recordamos hoy aquí la comparecencia del Gobernador del Fondo el día 22 de octubre en la Comisión de Emigración del Consejo de Europa, donde se nos instaba a los parlamentarios a actuar por dos vías, en primer lugar, por la de pedir a los países que todavía no son miembros del Fondo —recuérdese que son 23 países de los 39 que son miembros del Consejo de Europa, que dentro de unos días serán 40— y a los que ya lo son, una mayor dotación presupuestaria para el mismo, ya que los fondos no son, a pesar de las cantidades, tan terriblemente importantes.

España reúne condiciones para plantear proyectos de restauración de barriadas periféricas y otros derivados de actuaciones no controladas de la naturaleza —por no decir catástrofes naturales— que son financiados a intereses bajos que están entre el 5 y el 6 por ciento.

Desde aquí alentamos al Gobierno actual, como se ha venido haciendo hasta el momento, para que busque más

beneficios, para la institución. Consecuentemente, vamos a votar a favor de la ratificación de este documento.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Ramírez Pery pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora Guirado Pérez.

El señor RAMÍREZ PERY: Gracias, señor Presidente. Simplemente quisiera pronunciar dos palabras por no repetirme.

Como es natural, el Grupo Popular muestra su conformidad ante un tema tan importante como es el Estatuto por el que se modifica el Fondo, pero queremos subrayar también que lo aceptamos con la reserva que hace España respecto de los intereses que se produzcan en lo que se refiere a las cantidades dispuestas en el fondo, como acaba de señalar la Senadora Guirado.

Por otra parte, queremos resaltar la importancia que tiene este tema dadas las ingentes cantidades de refugiados y dados también los problemas que en relación con esto se plantean.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Si no hubiere otra intervención, pido a la Cámara que permita que se apruebe por asentimiento. *(Pausa.)* Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo General sobre Privilegios e Inmunidades del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 6 de marzo de 1959, y el Estatuto por el que se modifica el Fondo de Desarrollo Social del Consejo de Europa, aprobado por el Comité de Direc-

ción del Fondo en virtud de sus Resoluciones 247 (1993), 248 (1993) y (93) 22, y reserva que España pretende formular.

— PROTOCOLO NÚMERO 11 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, RELATIVO A LA REESTRUCTURACIÓN DEL MECANISMO DE CONTROL ESTABLECIDO POR EL CONVENIO, HECHO EN ESTRASBURGO EL 11 DE MAYO DE 1994. (S. 610/000003.) (C. D. 110/000003.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Protocolo número 11 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la reestructuración del mecanismo de control establecido por el Convenio, hecho en Estrasburgo el 11 de mayo de 1994.

No se han presentado propuestas.

¿Desea intervenir algún Grupo Parlamentario? *(Pausa.)* No hay petición de palabra. Muchas gracias.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Protocolo número 11 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la reestructuración del mecanismo de control establecido por el Convenio, hecho en Estrasburgo el 11 de mayo de 1994.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos.